BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.726 EDICION DE 52 PAGINA

URUGUAY 643

Teléfonos: Dirección: 37-1107 / Oficinas: 37-1206

Buenos Aires, Sábado 11 de Mayo de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.30
Número atrasado de más de un mes	,,	0.60
Subscripción mensual	,,	2.30
Subscripción trimestral	,,	6.50
Subscripción semestral	,,	12.50
Subscripción anual	,,	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación: de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	,, 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	,, 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	,, 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	,, 0.50
Tribunales de la Nación	,, 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	,, 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 10 de Mayo de 1940

	m$n.
Por avisos	1.265.—
Por marcas	640.—
Por adicionales de marcas	58.—
Por suscripciones	73.—
Por venta de ejemplares y folletos	9.80
Total	2.045.80

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resolución Ministerial

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Designando comisión para que se proceda al examen y revisión de los permisos otorgados para la explotación de los servicios de radiodifusión, en el territorio de la República.

Buenos Aires, Julio 7 de 1938.

7695. — Visto el informe de la Dirección General de Correos y Telégrafos por el que se expone la situación de la radiodifusión del país y del que resulta la imperiosa necesidad de arbitrar medidas para subsanar las deficiencias que se observan en estos servicios, y

CONSIDERANDO:

1.º — Que la mayoría de las estaciones existentes vienen funcionando, desde los orígenes mismos de la radiodifusión en el país, razón por la cual la estructura de la red, la cantidad y distribución de las emisoras, no responde a un plan orgánico de conjunto.

2.º — Que dichas estaciones, sometidas al contralor y superintendencia de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por Decreto del 21 de noviembre de 1928, funcionan mediante permisos precarios, otorgados en su mayoría a particulares, bajo la condición expresa de que "las transmisiones deberán tener como primordial objeto, ofrecer al escucha manifestaciones altamente artísticas y culturales" (Art. 104 del Reglamento vigente, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 3 de mayo de 1933);

3.º — Que para asegurar el cumplimiento de estos propósitos fundamentales y con el fin de expurgar de los programas toda manifestación subalterna o que afecte a la cultura, a las buenas costumbres y a la pureza de los sentimientos y de los conceptos éticos y estéticos del radioescucha, la Repartición ha dictado y aplicado una minuciosa reglamentación y ha desarrollado una amplia labor de contralor y de orientaciones sobre estas actividades;

4.º — Que no obstante la empeñosa preocupación de la Dirección General de Correos y Telégrafos, documentada por Radiocomunicaciones en innumerables actuaciones y antecedentes, no ha sido posible identificar a los programas con la orientación impresa por las reglamentaciones, ni depurarlos de los vicios de que adolecen;

5.º — Que la prolongación de este estado de cosas amenaza invalidar la obra civilizadora de la escuela, del libro, de los centros de cultura, en virtud de la gravitación social y de la influencia que la radio ejerce en el seno mismo de los hogares;

6.º — Que para evitar este peligro, es necesario organizar los servicios sobre nuevas bases, que los condicionen a los altos fines de bien público que la radiodifusión debe cumplir;

7.º — Que la autorización de carácter precario o revocable bajo la cual delega el Estado en los particulares la explotación de estos servicios, está subordinada siempre al interés general, como lo ha consagrado la Suprema Corte de Justicia, en su fallo del 16 de febrero de 1911 (tomo 144, pág. 124), al disponer que "la caducidad de las concesiones otorgadas por la Nación, está sometida al criterio y apreciación de la misma, según considere que subsisten o no los motivos de interés general que fundaron aquélla, sin que ningún interés privado pueda oponerse a las consideraciones y voluntad del concedente".

8.º — Que por tanto, en virtud de los precedentes de orden legal y reglamentario precitados y de los principios jurídicos que rigen en materia de concesiones y permisos, es inalienable la facultad del Poder Público para reglamentar y modificar por razones de in-

terés público general, el régimen de estos servicios, así como para ampliar, limitar y hasta extinguir los propios permisos o concesiones;

9.° — Que, por lo demás, de acuerdo con la información producida por la Delegación Argentina a las Conferencias Internacionales de Telecomunicaciones, (El Cairo 1938), la utilización de la radiodifusión en ondas cortas es conveniente supeditarla, por sus proyecciones nacionales e internacionales, a la reorganización integral de la radiodifusión en todos sus aspectos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Procédase al examen y revisión de los permisos otorgados hasta la fecha a título precario para explotación de servicios de radiodifusión en el territorio de la República, a fin de estatuir en forma definitiva y de acuerdo con el interés público general, su organización integral.

Art. 2.° — Para la realización de lo dispuesto en el artículo precedente, desígnase una comisión formada por el Jefe de la Dirección de Telégrafos, señor Felipe J. Vázquez, por el Jefe de Radiocomunicaciones, señor Adolfo T. Cosentino, por el Delegado a la Conferencia de El Cairo, Inspector de Enseñanza Secundaria, doctor Angel B. Rivera, y por los señores Benjamín Gache y Alfredo G. Pérez, como representantes de la radiodifusión privada y en carácter consultivo. Dicha comisión deberá elevar por intermedio de la Dirección General de Correos y Telégrafos y en el más breve plazo posible, el resultado de la misión que se le confiere.

Art. 3.° — La Dirección General de Correos y Telégrafos podrá recabar de todas las reparticiones nacionales, la información que juzgue necesaria, y asimismo, le impartirá a la Comisión las directivas que considere oportunas para su mejor desempeño.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN MOVIMIENTO DE FONDOS, DEUDA PÚBLICA Y BANCOS

Fijando en m$n. 1.300 la cantidad que la firma Teófilo Janin y Hermanos debe depositar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.916. — 981. — Visto: Que la firma importadora Teófilo Janin y Hermanos, solicita se deje sin efecto la multa de pesos 2.300 moneda nacional, que se le impuso por Decreto N.° 4.312 de fecha 14 de mayo de 1938, por la comisión de infracciones al régimen de cambios, y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones y así también del estudio realizado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, se desprende que la recurrente ha utilizado en exceso divisas del mercado oficial;

Que la firma Teófilo Janin y Hermanos, cumpliendo el requerimiento que le fuera formulado, ha restituído las divisas correspondientes, pero ello no obstante retuvo en su poder la suma de pesos 1.300 moneda nacional, en concepto de beneficio obtenido por haber dispuesto indebidamente de las cantidades de Frs. Frs. 45.368.01; Frs. Szs. 4.297.29 Crs. Chs. 1.727.25; Ptas. 1.066 y libras 115:12:3;

Que dicha cantidad de pesos 1.300 moneda nacional, fué incluída en la multa a que se refiere el Decreto de fecha 14 de mayo de 1938 a fin de obtener su restitución, constituyendo el saldo de pesos 1.000 moneda nacional la sanción impuesta a la sumariada.

Que atento a lo aconsejado por la Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, en el dictamen que antecede, corresponde fijar en pesos 1.300 moneda nacional la cantidad que por todo concepto debe ingresar la concurrente;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en pesos 1.300 (un mil trescientos pesos moneda nacional), la cantidad que la firma Teófilo Janin y Hermanos debe depositar en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Margen de Cambio, orden Ministerio de Hacienda", dentro del término de cinco días a contar de la notificación. — Modifícase el Decreto número 4.312 del 14 de mayo de 1938, en el sentido que se deja indicado.

Art. 2.° — Si se omitiese el depósito de la cantidad mencionada en el artículo 1.°, la Oficina de Control de Cambios podrá suspender el otorgamiento de permisos de cambio a nombre de la firma Teófilo Janin y Hermanos y se dispondrá la iniciación de las acciones judiciales pertinentes.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

ORTIZ
P. GROPPO

Aplicando al importador A. Smud una multa de m$n. 3.000

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.980. — 982. — Vistos: Que con motivo de la inspección practicada por la Oficina de Control de Cambios en la contabilidad del importador A. Smud, pudo comprobarse lo siguiente:

a) Que abultó el valor real de sus importaciones despachadas a plaza con permisos de cambio, obteniendo así mayor cantidad de divisas oficiales que las que le correspondían;
b) Que obtuvo de sus proveedores bonificaciones y descuentos que rebajan el valor declarado por importaciones para cuyo pago dispuso de cambio oficial, y
c) Que ha cedido a terceros, certificados en formulario N.° 105, acordados con carácter intransferibles;

Que las divisas obtenidas en exceso y utilizadas indebidamente por el sumariado, ascienden a u$s 26.999.28, Frs. Frs. 108.406.77, Lits. 68.200, y Libras 1.922:4:6;

Que esas divisas fueron reintegradas al mercado oficial de cambios, tan pronto la citada Oficina intimó su devolución, y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones y así también del estudio realizado por la Comisión creada por decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que la sumariada ha transgredido en forma reiterada las disposiciones sobre control de cambios;

Que en consecuencia, corresponde imponer a la sumariada, por las infracciones cometidas, la sanción prevista por el Art. 17 de la Ley N.° 12.160;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Aplícase al importador A. Smud una multa de m$n. 3.000 (tres mil pesos moneda nacional), que deberá depositar en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Control de Cambios, orden Ministerio de Hacienda", dentro del término de cinco días, a contar de la notificación del presente decreto.

Art. 2.° — Si se omitiese el depósito indicado en el artículo primero, la Oficina de Control de Cambios podrá suspender el otorgamiento de permisos de cambio a nombre del importador A. Smud, y se dispondrá la iniciación de las acciones judiciales pertinentes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina de Control de Cambios para su correspondiente notificación, reposición de sellos y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Incluyendo nueva fórmula de desnaturalización en el repertorio oficial

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940.

61.697. — 2.286. — Expte. 2.626-1939. — Dto. N.° 483. — Visto que la Sociedad Química Rhodia Argentina S. A., solicita se agregue una nueva fórmula al "Repertorio Oficial" para la desnaturalización de alcohol destinado a la elaboración de aldehido etílico, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 del Texto Ordenado de las leyes de impuestos internos exime de impuesto al alcohol que, previa desnaturalización, se utilice en la fabricación de productos químicos o industriales;

Que según resulta del dictamen producido por la Comisión Nacional de Desnaturalizantes, no puede aplicarse en el presente caso ninguna de las fórmulas autorizadas por dicho Repertorio; en virtud de lo cual corresponde ampliar sus disposiciones incluyendo la mezcla propuesta, a fin de que pueda desarrollarse la industria referida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Inclúyese en el "Repertorio de Fórmulas Oficiales de Desnaturalización", aprobado por Decreto N.° 41.146 de 13 de septiembre de 1939, la siguiente:

FORMULA N.° 29

Alcohol etílico a 95° o más . .	100
Aldehido etílico (etanal) . . .	2

Clasificación:

Clasificación: Desnaturalización incompleta.

Usos: Fabricación de aldehido etílico por procedimientos catalíticos o de contacto, en circuito cerrado.

Circulación: No puede circular.

Nota: El agua engendrada en la reacción fundamental del procedimiento de deshidrogenación del alcohol, se mezclará con la masa total del agua de refrigeración.

La Administración General de Impuestos Internos determinará el rendimiento mínimo del alcohol que se utilice en el proceso.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Gordillo, Angel Edelmiro de Jesús — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1939.

Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 70 años, 1 mes y 15 días de edad y ha prestado 22 años, 5 meses y 22 días de servicios (fs. 1 y 15), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado, por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fs. 27; atento a lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de novecientos diez y nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 919.33 m|n.) a don Angel Edelmiro de Jesús Gordillo, ex Agente Fiscal en los Tribunales de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándosele el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 24 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 5 de 1939.

32.646. — 3218. — Expte. 33.945|1939. — Dto. N.° 915. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de novecientos diez y nueve pesos con treinta y tres centavos ($ 919.33 m|n.) moneda nacional a don Angel Edelmiro de Jesús Gordillo, ex Agente Fiscal en los Tribunales de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Cooperativa de Obreros de la Soda de Producción y Expendio Limitada". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.840. — 90. — Expte. N.° 459. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Obreros de la Soda de Producción y Expendio Limitada", y los dictámenes favorables de la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388 y que sus estatutos, con la salvedad aconsejada por la Inspección General de Justicia se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5.° de la Ley 11.388, a la sociedad "Cooperativa de Obreros de la Soda de Producción y Expendio Limitada", constituída en esta Capital el 23 de septiembre de 1939, y apruébase sus estatutos de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con la salvedad de fojas trece (13).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura, a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"Motores Marelli, Sociedad Anónima". — Se aprueban reformas de estatutos y prórroga de duración.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.841. — 91. — Expte. N.° 0518. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los esta-

tutos de la sociedad "Motores Marelli Sociedad Anónima", y como consecuencia de ellas, la prórroga del término de duración de la misma, hasta el 31 de diciembre de 1960, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cuarenta y siete (47), a cincuenta y una (51), con las modificaciones de fojas sesenta (60), a sesenta y dos (62) y sesenta y cinco (65) a sesenta y seis (66), y setenta vuelta (70 vta.), los nuevos estatutos de la sociedad "Motores Marelli Sociedad Anónima", sancionados por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1939.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"Sociedad Democrática Italiana de Socorros Mutuos de Belgrano". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.842. — 92. — Expte. N.° 630. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Sociedad Democrática Italiana de Socorros Mutuos de Belgrano", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento noventa y dos (192), las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Sociedad Democrática Italiana de Socorros Mutuos de Belgrano", por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1939.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"Compañía de Espectáculos Públicos, Teatro en Castellano, Sociedad Anónima (T. E. C. S. A.)". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.843. — 93. — Expte. N.° 631. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía de Espectáculos Públicos Teatro en Castellano, Sociedad Anónima (T. E. C. S. A.)", y el dictamen favorable de la Inspección General de Jutsicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Compañía de Espectáculos Públicos Teatro en Castellano, Sociedad Anónima (T. E. C. S. A.)", constituída en esta Capital el 12 de octubre de 1939, con el nombre de "Teatro en Castellano" Sociedad Anónima (T. E. C. S. A.)", y apruébase sus estatutos de fojas quince (15) a diez y ocho (18), con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintiocho vuelta (28 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de los títulos cuyo depósito se acredita con las boletas de fojas veinte (20), veinticuatro (24) y veinticinco (25) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"Talleres Gráficos Bodonia S. A.". — Se autoriza su funcionamiento

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.844. — 94. — Expte. N.° 633. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Talleres Gráficos Bodonia S. A.", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Talleres Gráficos Bodonia S. A.", constituída en esta Capital el 12 de enero de 1940; y apruébase sus estatutos de fojas una (1), a cuatro y vuelta (4 y vta.), con las modificaciones de fojas quince vuelta (15 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de los títulos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas seis (6), y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"Afa Tudor Varta, Sociedad Anónima, Fábricas Reunidas de Acumuladores". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.845. — 95. — Expte. N.° 636. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Afa Tudor Varta, Sociedad Anónima, Fábricas Reunidas de Acumuladores", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Afa Tudor Varta, Sociedad Anónima, Fábricas Reunidas de Acumuladores", constituída en esta Capital el 27 de diciembre de 1939; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a trece vuelta (13 vta.), con la modificación de fojas trece (13) a quince (15).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas cinco (5) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"Frical", Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.846. — 96. — Expte. N.° 637. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Frical", Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento, a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Frical", Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos", constituída en esta Capital el 3 de noviembre de 1939, y apruébase sus estatutos de fojas doce (12) a catorce vuelta (14 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas cinco (5) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"Caja Ferroviaria". — Se aprueban reformas de estatutos y prórroga de duración.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.847. — 97. — Expte. N.° 638. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la Sdad. Anón. "Caja Ferroviaria", que en lo principal consisten en la prórroga del término de la misma por 25 años, hasta el 1.° de octubre de 1966, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ochenta y nueve (89) a noventa y cuatro (94), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Caja Ferroviaria", por la asamblea celebrada el 23 de noviembre de 1939.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"Asociación del Foot-Ball Argentino". — Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.848. — 98. — Expte. N.° 639. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación del Foot-Ball Argentino", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas trescientos dos y vuelta (302 y vta.) y trescientos veintiocho vuelta (328 vta.), las reformas introducidas por la asamblea celebrada el 9 de octubre de 1939, en los estatutos de la citada asociación, la que, conforme al nuevo artículo primero (Art. 1.°), en lo sucesivo se denominará "Asociación del Futbol Argentino". — Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"La Acética", Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.849. — 99. — Expte. N.° 632. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Acética", Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "La Acética", Sociedad Anónima In-

dustrial y Comercial", constituída en esta Capital el 14 de diciembre de 1939; y apruébase sus estatutos de fojas cuatro vuelta (4 vta.) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fs. cincuenta y una (51) a cincuenta y ocho vuelta (58 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas cuarenta y una (41), y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición dle testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

"Asociación Mutualista Argentina del Volante". — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.984. — 100. — Expte. N.° 2.067. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Asociación Mutualista Argentina del Volante", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la "Asociación Mutualista Argentina del Volante", constituída en esta Capital el 17 de noviembre de 1937, con el nombre de "Sociedad Mutualista Argentina del Volante", y apruébase sus estatutos de fojas cincuenta y siete (57), a sesenta y cuatro (64).

Art. 2.° — Publíquese; dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Ministerio de Guerra

Reglamentación de las Leyes Nros. 11.412 y 12.613

Buenos Aires, Abril 29 de 1940.

61.364. — 3.898. — Habiéndose promulgado con fecha 5 de octubre ppdo., la Ley N.° 12.613 (Boletín Militar N.° 3525, 2a. Parte), sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 30 de septiembre de 1939 que aclara y modifica la Ley número 11.412; y debiendo procederse a la reglamentación de dichas leyes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Tendrán derecho a la pensión que acuerda la Ley N.° 11.412, las hijas y nietas, solteras o viudas, descendientes de Guerreros de la Independencia Argentina, que se encuentren en las siguientes condiciones:

a) Que su ascendiente haya formado parte de los Ejércitos o de las fuerzas navales de la República, organizadas en su territorio, y actuado en campañas de la Guerra de la Independencia Argentina entre el 25 de mayo de 1810 y el 30 de junio de 1825. Entiéndese como campaña el haber integrado los ejércitos o escuadras que tomaron parte en acciones de guerra o que, sin llegar a actuar en ellas, marcharon hacia la zona de operaciones;
b) Que no perciban otra pensión, aún cuando ésta sea de Gobierno extranjero, salvo que se trate de una pensión menor de cien pesos moneda nacional, en cuyo caso podrán optar por la que acuerda la Ley N.° 11.412;
c) Que no tengan un rédito superior a doscientos pesos moneda nacional, mensuales;
d) Que residan en el territorio de la República.

Art. 2.° — Para acogerse a los beneficios de la Ley N.° 11.412, se deberá presentar una solicitud a los Ministerios de Guerra o de Marina (Dirección General del Personal), según el caso, en papel sellado de dos pesos moneda nacional, o acompañada de él, la que contendrá los siguientes requisitos:

a) Designación de la solicitante y del grado de parentesco con el militar causante de la pensión.
b) Comprobación, en cuanto ello fuera posible, de que el ascendiente de la solicitante es la misma persona que ha formado parte de los ejércitos o buques a que hace mención el inciso a) del artículo 1.°, pudiendo a tales efectos presentar despachos militares o cualquier otro documento.
c) Relación, en lo posible, de los servicios militares prestados por el causante, los que deberán ser acreditados con referencia a las constancias existentes en los archivos oficiales de la Nación o documentos que posean las interesadas.
d) Declaración jurada de si tiene rédito y de si percibe alguna otra pensión, de cualquier naturaleza que fuere, proveniente del Gobierno Argentino o extranjero, y a cuánto asciende, y declaración jurada de su estado civil. A este efecto, firmarán la siguiente declaración: "por la presente declaro bajo juramento que no tengo rédito superior a doscientos pesos moneda nacional mensuales ni percibo pensión alguna militar o civil, regular o graciable, del Gobierno Argentino ni de Gobierno extranjero y que mi estado civil es el de (viuda o soltera)".
e) Certificado expedido por la Dirección General de Impuesto a los Réditos de la Nación, sobre si tienen rédito y a cuánto asciende mensualmente, u oficina extranjera similar.
f) Certificado del Registro de la Propiedad y Dirección de Contribución Territorial sobre existencia o inexistencia de bienes a nombre de la solicitante de la pensión.
g) Certificado de su domicilio real expedido por la autoridad policial del lugar de residencia y, además, el recibo de alquiler de la casa donde habite, o certificado del dueño de hotel, pensión, etc., en que resida, debiendo dar cuenta a la Dirección General del Personal respectiva dentro de los cinco días de producirse todo cambio de domicilio.
h) Cédula policial de identidad de la solicitante.

Art. 3.° — A esta solicitud, se agregarán los siguientes documentos para la comprobación del parentesco con el causante:

I. Hijas solteras:

a) Testimonio de la partida de su nacimiento.
b) Testimonio de la partida de matrimonio de sus padres.

II. Hijas viudas:

a) Testimonio de la partida de su nacimiento.
b) Testimonio de la partida de matrimonio de sus padres.
c) Testimonio de las partidas de su matrimonio y de defunción de su esposo.

III. Nietas solteras:

a) Testimonio de la partida de su nacimiento.
b) Testimonio de las partidas de matrimonio de sus padres y de sus abuelos.
c) Testimonio de la partida de nacimiento de su padre o madre, que sea a su vez hijo o hija del causante.

IV. Nietas viudas:

a) Testimonio de la partida de su nacimiento.
b) Testimonio de las partidas de matrimonio de sus padres y de sus abuelos.
c) Testimonio de la partida de nacimiento de su padre o madre que sea a su vez hijo o hija del causante.
d) Testimonio de las partidas de su matrimonio y de defunción de su esposo.

Art. 4.° — Los comprobantes mencionados en los incisos e), f) y g), del artículo 2.° y los del artículo 3.°, deberán presentarse debidamente autenticados. A este efecto los procedentes de una Provincia deberán contener la atestación del Secretario del Tribunal Superior o Cámara de Apelaciones y el certificado del Presidente respectivo, de hallarse la atestación en debida forma (Ley N.° 5133). Los expedidos por autoridades eclesiásticas, deberán ser autenticados por el Obispo Diocesano de la respectiva región o funcionario eclesiástico autorizado al efecto. Los procedentes del extranjero deberán ser legalizados por el Cónsul argentino del país de origen y luego por el Ministerio de Relaciones Exteriores (decreto de mayo 20 de 1885). Los de los Territorios Nacionales serán autenticados por el Juez Letrado del territorio respectivo. Exceptúase de la legalización los expedidos por el Registro Civil o autoridades eclesiásticas de esta Capital, pudiendo la autenticidad de éstos verificarse, cuando hubiese duda sobre su legalidad, por examen del original efectuado por personal administrativo.

Art. 5.° — El carácter de Guerrero de la Independencia del causante sólo podrá acreditarse con documentos e informes expedidos por las autoridades argentinas (Art. 2.° de la ley).

Art. 6.° — Cuando no se hubiera presentado suficiente comprobación, podrán requerirse los informes o investigaciones que se consideren necesarios a fin de establecer que el ascendiente de la solicitante es la misma persona considerada Guerrero de la Independencia.

Art. 7.° — La Dirección General del Personal, requerirá informe de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y de las demás cajas de jubilaciones que corresponda, sobre si la persona solicitante tiene cuenta abierta o si existe constancia de expediente en trámite por pensión a cargo de dichas cajas.

Art. 8.° — El expediente, con la documentación presentada, será pasado a la Contaduría General de la Nación, para que exprese si existe constancia de haberse concedido a las solicitantes otra pensión militar o civil, regular o graciable y si por el mismo causante disfrutan o disfrutaron de pensión otros descendientes y luego al Archivo General de la Nación para que informe respecto a los antecedentes militares, personales y de familia que del causante existieran.

En los casos que se considere necesario se requerirá informe sobre la actuación guerrera del causante, al Estado Mayor General del Ministerio que corresponda.

Art. 9.° — Una vez producido esos informes, el expediente pasará a dictamen del señor Auditor General de Guerra y Marina, pudiendo también requerirse las opiniones de los señores Procurador del Tesoro y Procurador General de la Nación, en casos especiales en que se considere oportuno.

Art. 10. — Con las opiniones expresadas se considerará terminada la tramitación del expediente y la Dirección General del Personal formulará el decreto correspondiente, procediéndose en todo lo demás en la forma establecida en la Reglamentación General de Pensiones.

Art. 11. — La pensión será liquidada a partir de la fecha de presentación de la solicitud para las que tengan el domicilio real en la República y desde la fecha en que se constituyan en el país, para las que lo solicitaren desde el extranjero (Arts. 3.°, inciso c) y 4.°, de la Ley N.° 12.613, respectivamente).

Los pagos, en concepto de pensiones atrasadas, se harán en propia mano de las beneficiarias y para aquellas, cuya concurrencia a las oficinas pagadoras fuere imposible por razones de salud u otras atendibles, por medio de giro bancario o postal a su orden.

Art. 12. — El plazo de presentación de solicitudes, para acogerse a los beneficios de la Ley N.° 11.412, quedará cerrado el día 5 de octubre de 1940, en que se cumple el año de haber sido promulgada la Ley N.° 12.613.

Las personas que adquieran el derecho en lo sucesivo, perderán éste si no se presentaren dentro del año de haber enviudado.

Art. 13. — Las licencias para ausentarse al extranjero, serán concedidas sin goce de la pensión, de conformidad con lo prescripto en el Art. 3.°, inciso c), de la Ley N.° 12.613.

Art. 14. — En los demás casos no expresamente previstos, son de aplicación subsidiaria las disposiciones establecidas en la Reglamentación General de Pensiones.

Art. 15. — La Auditoría General de Guerra y Marina procederá a un nuevo estudio de todos los expedientes en los cuales ya haya dictaminado favorablemente en base al régimen anterior y en los que aún no se hubiere concedido la pensión, a cuyos fines le serán remitidos por la Repartición en que se hallaren.

Art. 16. — Las actuales beneficiarias de la Ley N.° 11.412 que tengan derecho a continuar en el goce de la pensión, comprobarán su domicilio en la forma prescripta en el párrafo g) del artículo 2.° de esta Reglamentación, sin perjuicio de que se ejercite la fiscalización establecida en el N.° 19 de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56).

Art. 17. — La Comisión Revisora de Pensiones Militares procederá a la revisión de las pensiones acordadas por aplicación de la Ley N.° 11.412, ajustándose a los términos de esta Reglamentación, a cuyo fin solicitará de la Contaduría General de la Nación la remisión de todos los expedientes de las actuales beneficiarias.

La referida Comisión deberá llenar su cometido dentro del plazo de tres meses.

Art. 18. — Este decreto será refrendado por los señores Ministros de Guerra, Marina y Hacienda.

Art. 19. — Quedan derogadas las disposiciones anteriores relacionadas con la Ley N.° 11.412.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 2a. Parte, Orden General de la Armada, dése al Registro Nacional y archívese con la ley respectiva.

ORTIZ. — Carlos D. Márquez.
L. L. Scasso. — P. Groppo.

Ministerio de Marina

Retiro auditor Horacio B. Vieyra

Buenos Aires, Mayo 30 de 1939.

32.174. — 334. — Vistas las constancias del presente expediente (1-V-3912|1939), y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al auditor inspector Horacio Benjamín Vieyra (clase 1870, D. M. 2, M. I. 174.353) con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a treinta y tres años, dos meses y veintidós días, de conformidad con las disposiciones del artículo 2.° de la Ley número 9651, y con la escala del artículo 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y efectos y archívese.

ORTIZ
L. L. SCASSO

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Capital, Aduana. — Confirmando sobreseimiento de sumarios sobre despacho de motores, instruídos contra la firma Sucesión Juan Ortholan.

Buenos Aires, Abril 30 de 1940.

1.258. — Expte. 16.649-1940. — 160. — Vistos: Atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y por los fundamentos de la resolución de fecha 7 de octubre ppdo. (R. F. N.° 530), dictada en un caso que reviste iguales características que el de autos, confírmase los fallos dictados por la Aduana de la Capital en los sumarios acompañados. Nros. 97-B-937, 309-B-938 y 36-B-939, en cuanto absuelven de culpa y cargo a la firma Sucesión Juan Ortholan, en las denuncias formuladas por el Inspector Sr. Carlos Alfredo Bosch, de n haber dado dicha firma el destino que legalmente correspondía a unos motores y cambios de marcha introducidos en franquicia (Art. 1.° de la Ley número 11.588).

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

GROPPO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

SUD - AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

Expte. N.° 885|940. — Prov. N.° 374. — Res. N.° 75.

Vistos que la sociedad del rubro se presenta a fojas 9, solicitando aprobación de nuevo texto de póliza colectiva de Seguro Temporario, en substitución de la del mismo ramo aprobada por Resolución Ministerial del 25 de abril de 1930; y

CONSIDERANDO:

a) Que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que se ajustarán oportunamente las entidades aseguradoras en la explotación e implantación de sus planes de seguros;

b) Que las condiciones de póliza, solicitud de seguro, certificados y demás anexos propuestos para el plan de referencia se ajustan a las características y finalidades del mismo; habiendo sido aclaradas y modificadas en cuanto fueron motivo de observaciones;

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.°) Autorízase a la sociedad "Sud América - Compañía de Seguros de Vida", para operar en el plan Vida denominado "Seguro Colectivo" con las condiciones particulares y generales de póliza de fojas 1 a 7, modificados y aclarados los artículos 1.°, 2.°, 10.° y 12.° de las condiciones generales, a fojas 24; contratos suplementarios de fojas 21 y 22; certificado de póliza de fojas 23; propuesta de seguro, y demás anexos de fojas 8 (d. a. p.) con las aclaraciones de fojas 24; tarifas y demás elementos técnicos aprobados por Resolución Ministerial del 25 de abril de 1930.

2.°) Notifíquese dicha sociedad que deberá:

a) Comunicar la fecha en que empezará a operar con las nuevas cláusulas y acompañar cinco (5) ejemplares impresos de la póliza a emitir y demás anexos; los que deberán concordar en todas sus partes con los originales aprobados;

b) Transcribir en lugar visible del frente de las pólizas el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución N.° 75 de la Superintendencia de Seguros de fecha 8 de mayo de 1940".

3.°) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 8 de Mayo de 1940. — César Saenz, Superintendente de Seguros.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Expte. N.° 914|940. — Prov. N.° 373. — Res. N.° 74. — Visto lo solicitado por la sociedad del rubro a fojas 3, sobre las nuevas condiciones del seguro contra Granizo, que se propone implantar; y

CONSIDERANDO:

a) Que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que se ajustarán oportunamente las entidades aseguradoras en la explotación e implantación de sus planes de seguros;

b) Que en el presente caso la póliza tarifa y bases técnicas responden a las características del seguro propuesto y han sido aprobadas con anterioridad para otras entidades;

c) Que si bien la recurrente manifiesta a fojas 9, que al cierre de su ejercicio no existen riesgos en vigencia; ello no excluye la constitución de reservas de previsión destinadas a cubrir los efectos de la alta siniestralidad cíclica puesta de manifiesto por la estadística del seguro granizo;

El Superintendente de Seguros

RESUELVE:

1.° — Autorízase a la entidad "La Agraria", Sociedad Anónima Argentina de Seguros, para operar en el ramo de "Seguro contra Granizo", con las condiciones generales de fojas 2 y particulares de fojas 6; propuesta de seguro y demás anexos de fojas 7; y tarifa de fojas 8; debiendo atenerse a lo que en lo sucesivo se establezca sobre reserva de previsión.

2.° — Notifíquese asimismo dicha entidad:

a) Que deberá comunicar la fecha en que empezará a operar bajo las nuevas condiciones, y acompañar cinco (5) ejemplares impresos de la póliza a emitir y demás anexos; los que deberán concordar en todas sus partes con los originales aprobados;

b) Que en la póliza aprobada deberá transcribir en lugar visible del frente de la misma, el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución número 74 de la Superintendencia de Seguros, de fecha 7 de mayo de 1940".

3.° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, Mayo 7 de 1940. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ABRIL 4

74.151—Mal de ausencia. Vals moderado para piano y canto. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor: Maruja Vidal Fernández. Editor: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, 30|3|40.

74.152—Mal de ausencia. Vals moderado para piano y canto. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Asunción Flores. Editor: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, 30|3|40.

74.153—Sierra Chica. Tango Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A Gutiérrez del Barrio. Editor: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, 30|3|40.

74.154—Mi bandolero. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro F. Crapanzano. Editor: El autor. Buenos Aires, 1|4|1940.

74.155—Mi bandolero. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Baños. Editor: El autor. Buenos Aires, 1|4|1940.

74.156—A Child's English Book. 99 páginas. Autor: Ofelia A. de Jonghi and Mrs. Correa Morales. Editor: Mitchell's Book Store. Buenos Aires, 20|3|1940.

74.157—Obra inédita.
74.158—Obra inédita.
74.159—Obra inédita.
74.160—Obra inédita.
74.161—Obra inédita.
74.162—Obra inédita.
74.163—Obra inédita.
74.164—Obra inédita.
74.165—Obra inédita.
74.166—Obra inédita.
74.167—Contrato.
74.168—Contrato.

74.169—Gutenberg. Año XXXIX. N° 14. Febrero 1940. Periódico. La Sociedad Tipográfica Bonaerense. S. Mutuos Buenos Aires.

74.170—Obra inédita.

74.171—Cada día una emoción. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio J. Macri. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4 marzo 1940.

74.172—La Acción. Enero a Marzo 1940. N.° 7289 al 7380. Periódico. Docto Francisco Scarabino. Rosario.

74.173—La Acción. Enero 1940. N.° 751 al 775. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan.

74.174—Argentinisches Tageblatt. Febrero 1940. N.° LI 15.871 al LI 15.899. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.

74.175—Argentinisches Wochenblatt. Febrero 1940. LXII 3335-LXII 3338. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.

74.176—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Marzo 1940. N.° 7709 al 7731. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires.

74.177—La Gaceta. Febrero 1940. N. 10.318 al 10.346. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán.

74.178—La Nación. Marzo 1940. N. 24.652 al 24.682. Periódico. S. A. La Nación. Buenos Aires.

74.179—La Prensa. Marzo 1940. N.° 25.559 al 25.589. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires.

74.180—Los Principios. Febrero 1940. Marzo 1940. N.° 15.277 al 15.304. Periódico. Los Principios. S. A. Córdoba.

74.181—Obra inédita.

74.182—Cartilla del Ajedrez. 83 páginas. Autor: E. Grabo. Editor. Editorial Grabo. Buenos Aires, 1.° junio 1930.

74.183—Los grandes maestros del tablero. Traducción. 143 páginas e índice. Autor: Ricardo Reti. Editor: Editorial Grabo. Traductor V. F. Bort-Barbosa. Revisión técnica, por Juan Iliesco. Buenos Aires, 25 enero 1940.

74.184—Tratado elemental de las aperturas. Traducción. 55 páginas e índice. Autor: P. A. Romanowsky. V. Y. Varchenco. C. I. Seménova-Tyan-Sánskaia-N. N. Volkoviyski. Editor: Editorial Grabo. Revisión técnica de Juan Iliesco. Buenos Aires, 29|7|39.

74.185—Atomos radio actividad transmutaciones. (Física). 256 páginas. Autor: Maurice De Broglie. Traductor: Nicolás Cabrera. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 15 abril 1940.

74.186—Obra inédita.

74.187—La religión de Israel. Traducción. 250 páginas. Autor: Adolphe Lods. Traductor. Aarom Spivak. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 15 abril 1940.

74.188—Obra inédita.

74.189—Pájaro ciego. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Bonavena. Editor: DIMA. Buenos Aires, XV-XII-1939.

74.190—Meridiano. Año 1. N.° 1. Marzo 25, 1940. Periódico. Luis C. De Valcarce. Buenos Aires.

70.132—El petróleo. El alcohol absoluto. El carburante nacional. 97 páginas. Autor: Alberto F. Taiana. Editor: El autor. Buenos Aires, noviembre 1938.

70.133—La posibilidad de instalar en el país fábricas de pasta de celulosa, utilizando la paja de lino, trigo, avena, centeno, cebada y los tallos de maíz. 17 páginas. Autor: Alberto F Taiana. Editor: El autor. Marzo 1939. Buenos Aires.

70.141—Justo Castro, Gobernador de San Juan y su influencia en el desarrollo de la industria vitivinícola del país. 261 páginas. Autor: Luis Castro Bustos. Editor: Talleres Gráficos Rosso. San Juan, Enero 5|1940.

74.191—Obrerita. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Adrián Russo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|6|27.

74.192—Obrerita. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|6|27.

74.193—Alicia (Alice). Vals. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 12|3|29.

74.194—Alicia (Alice). Vals. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 12|3|29.

74.195—Bajo la luna. Estilo. Música. Dos páginas. Autor: Roberto Firpo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 27|3|32.

74.196—Bajo la luna. Estilo. Letra. Dos páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 27|3|32.

74.197—Detrás de la enredadera. Chacarera. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|8|30.

74.198—Detrás de la enredadera. Chacarera. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|8|30.

74.199—La estancia de don Ramiro. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|2|31.

74.200—La estancia de don Ramiro. Ranchera. Letra. Dos páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|2|31.

74.201—Tiempos felices. Tango. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18|10|31.

74.202—Tiempos felices. Tango. Músicá. Dos páginas. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18|10|31.

74.203—Penas. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Antonio Ciaccio. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|2|37.

74.204—Penas. Tango. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|2|37.

74.205—Obra inédita.

74.206—Mecanografía. Obra didáctica. 12 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.207—Cortador sastre. Chaqué y frac 82 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.208—Chaqué. Obra didáctica. 4to. libro. 31 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.209—El saco. Obra didáctica. 2do. libro. 4 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.210—El sobretodo. Obra didáctica. Sexto libro. 64 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.211—Saco y smoking. Obra didáctica. 61 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.212—Cómo tomar las medidas. Obr didáctica. 32 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enro de 1915.

74.213—Y la llaman Trinia. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y Editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

74.214—Lecturas obligatorias para la Escuela primaria. 4to grado. 102 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 29 de febrero de 1940.

74.215—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. 5to. grado. 74 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 7 de marzo de 1940.

74.216—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. 3er. grado. 94 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 27 de febrero de 1940.

74.217—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. 2do. grado. 78 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

ABRIL 5

74.218—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. — 1er. grado superior. — 113 págs. — Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1940.

74.219—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. — 1er. grado superior. — 93 págs. — Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.

74.220—Lecciones de Historia Colonial Americana y Argentina. — 4ta. edición. — 558 págs. — Autor: F. G. Sommariva. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 29 de enero de 1940.

74.221—Química inorgánica. Sus Fundamentos Experimentales. — 397 págs. — Autor: F. H. Gaibisso. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires 9 de marzo de 1940.

74.222—Obra inédita.

74.223—Remolinos! — Canción andaluza. — Música. — Dos págs. — Autor y editor: Francisco Balaguer. — Buenos Aires, 4-11-1938.

74.224—Galena. — Signal Oil Company Soc. Anónima. — Agenda. — 166 págs. — Anónimo. — Editor: Galena Signal Oil Company, S. A. — Buenos Aires. — Diciembre de 1939.

74.225—América y Argentina. — Parte Económica y Humana. — Curso de Cuarto Año. — 319 págs. — Autor: Eduardo Acevedo Díaz. — Editor: Librería "El Ateneo". — Buenos Aires. 6 de marzo de 1940.

74.226—América y Argentina. — (Parte Física). — Curso de Tercer Año Ed. 1ra. — 354 págs. — Autor: Eduardo Acevedo Díaz. — Editor: Librería "El Ateneo" — Buenos Aires. — 6 de marzo de 1940.

74.227—La azul y blanca. — Ranchera. — Letra. — Una pág. — Autor y editor: Miguel Spera y A. Milito. — Buenos Aires. — 3-3-40.

74.228—La azul y blanca. — Ranchera. — Música. — Dos págs. — Autor y editor: Miguel Spera y A. Milito. — Buenos Aires. — 3|3|40.

74.229—Linda provincianita. — Zamba. — Música. — Dos págs. — Autor y editor: Miguel Spera. — Buenos Aires. — 3|3|40.

74.230—Obra inédita.

74.231—Obra inédita.

74.232—Nociones de Geografía General de Asia y Africa. — 235 págs. — Autor y editor: R. del Carril. — Tucumán. — Año 1940.

74.233—Los Maciel en la Historia del Plata. — 1604 — 1814. — Historia. — 299 págs. — Autor y editor: Luis Enrique Azarola Gil. — Buenos Aires. — 25 de marzo de 1940.

74.234—Anécdotas Mendocinas. Anécdotas. — 310 págs. — Autor: Lucio Funes. — Editor: Porter Hnos. — Buenos Aires. — 29 de diciembre de 1939.

74.235—Historia Natural Ediar (Mamíferos Sud-Americanos). — (Vida, costumbres y descripción). 370 págs. — 78 láminas. — Autores: Angel Cabrera y José Yepes. — Láminas Carlos C. Wiedner. — Editor: Compañía Argentina de Editores. — Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires. 25 de marzo de 1940.

74.236—Antigüedad de Los Andes. — Literaria. — 86 págs. — Autor: Santiago Ganduglia. — Editor: Rev. "Columna" Buenos Aires. — Marzo de 1940.

74.237—Obra inédita.

74.238—Obra inédita.

74.239—Obra inédita.

74.240—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. — 6to. grado. — 102 págs. — Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires. — 29 de marzo de 1940.

70.220—Resplandor de estrellas. Vals. — Música. — Dos págs. — Autor: Gaetano De Dominicis. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires. — 26 de diciembre de 1939.

70.232—Y no la olvide. — Tango, letra. — Una pág. — Autor: Juan Rizzo y Enrique de la Moneda. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires. 26 de diciembre de 1939.

70.233—Y no la olvide. — Tango música. — Dos págs. — Autor: Juan Rizzo y Enrique de la Moneda. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires. — 26 de diciembre de 1939.

70.268—Soy la milonga del centro. — Milonga, letra. — Una pág. — Autor: Alfredo Defilpo. — Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires. — 20 de diciembre de 1939.

ABRIL 6

74.241—Obra inédita.

74.242—La academia se prepara. — Marcha, música. — Dos págs. — Autor y editor: Jospe Rodríguez. — Buenos Aires. — 3|3|34.

74.243—Balalaika. — Traduc. del inglés "Balalaika". — Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwing Mayer. — Autor del argumento: Eric Maschwitz. — Principales intérpretes: Nelson Eddy. — Ilona Massey. — Frank Morgan y Charlie Ruggles. — Culver City. — California. — 2 de noviembre de 1939. — Buenos Aires. — 4 de abril de 1940.

74.244—Yo acuso a mi mujer. — Traducida del inglés "Stronger than desire". — Película cinematográfica. — Productores: Metro Goldwing Mayer. — Autor del argumento: W. E. Woodward. — Principales intérpretes: Virginia Bruce. — Walter Pidgeon. — Leo Bowman y Ann Dvorak. — Culver City. — California. — 22 de junio de 1939. — Buenos Aires. — 5 de abril de 1940.

74.245—El caballero errante. — Traducción del inglés "The kid from Texas". — Película cinematográfica. — Productores: Metro Goldwyn Mayer. — Autor del argumento: Milton Merliny Byron Morgan. — Principales intérpretes: Dennis O'Keefe. — Florence Rice. — Anthony Allen y Jessie Ralph. — Culver City. — California. — 30 de marzo de 1939. — Buenos Aires. — 14 de marzo de 1940.

74.246—Obra inédita.

74.247—Obra inédita.

74.248—Obra inédita.

ABRIL 8

74.249—Facundo — Drama histórico en cuatro actos. — 40 págs. — Autor: David Peña. — Editor: Editorial Argentores. — Buenos Aires. — 29 de febrero de 1940.

74.250—Obra inédita.

74.251—El Método Psicoestadístico. — Aplicación de "Tests". — Psicología de las Aptitudes. — Psicometría y Psicografía. — 96 págs. — Autor: Elías Díaz Molano. — Editor: Manuel F. Genolet. — Rosario. — 20 de marzo de 1940.

74.252—Geografía de la Provincia de Córdoba. — Para su enseñanza en las escuelas primarias, secundarias y normales del país. — 261 pags. — Autor y editor: Carlos N. Andrés. — Córdoba. — Noviembre de 1939.

74.253—Capa — Año VIII. — N.º 90. — Marzo de 1940. — Periódico. — Cámara Argentina de Perfumería. — Buenos Aires. — 1940.

74.254—Oficio.

74.255—El morochito — Tango, letra. — Dos págs. — Autor: Jerónimo Gradito. — Editor: Héctor N. Pirovano. — Buenos Aires — 15 de mayo de 1940.

74.256—Obra inédita.

74.257—Obra inédita.

74.258—Obra inédita.

74.259—La cooperación de las armas. — Lo que el oficial de Artillería debe conocer de Infantería. — 424 págs. y láminas. — Autor: Juan C. Cuaranta. — Editor: Círculo Militar. — Buenos Aires. — Enero-febrero de 1940.

74.260—Mañanita campera. — Milonga, letra. — Una pág. — Autor: Enrique D'Errico. — Editor: El autor — Buenos Aires. — 1? de marzo de 1940.

74.261—Obra inédita.

74.262—Por tí rezo!... madre! ... — Tango, música. — Dos págs. — Autor y editor: Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires — 5|4|40.

74.263—Por tí rezo! ... madre ... — Tango, letra — Dos págs. — Autor y editor: Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires. — 5|4|40.

74.264—Los solterones. — Vals humorístico, letra. — Una pág. — Autor y editor: Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires. — 5|4|40.

74.265—Los solterones. — Vals humorístico. — Música. — Dos págs. — Autor y editor Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires. — 5|4|1940.

74.266—Obra inédita.

74.267—La Nota. — Año 4. — número 288. — 3 de abril de 1940. — Periódico. — Justo Leonidas Ramón Romo. — Marcos Juárez. — (Prov. Córdoba). — 1940.

74.268—Obra inédita.

74.269—La mariposa. — Zamba letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. — Buenos Aires. — 6 de febrero de 1936.

74.270—Como se adora al sol. — Pasillo, letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor. Alfredo A. Perrotti. — Buenos Aires. — 15 IX 1938.

74.271—Como se adora al sol. — Pasillo. — Letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo A. Perrotti. — Buenos Aires. — 15-IX-1938.

74.272—Los sesenta granaderos. Cueca, letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires — X|5|1937.

74.273—La canción de los arrieros. — (Eran 17 arrieros). — Triste serrano. — Música. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires. — X|20|1937.

74.274—La canción de los arrieros. — (Eran 17 arrieros). — Triste serrano. — Letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires. — X|20|1937.

74.275—Obra inédita.

74.276—Obra inédita.

74.277—Obra inédita.

74.278—Obra inédita.

74.279—Obra inédita.

74.280—Paquín. — N.º 737. — Año VI. — 4 de diciembre de 1939. — Periódico. — Editorial Sayrols, S. A. — México. 1939.

74.281—Album de la vivienda mínima. — Proyectos de casas económicas. — 64 págs. — Autor: Alfredo E. Coppola. — Editor: Editorial Pan América. — Buenos Aires. — 23 de agosto de 1939.

74.282—Cómo se aprende a pilotear. (Manual del piloto aviador). 220 páginas. (Il piloto aviatore). Autor: Fortunato Barbieri. Traduc. de José Celdeiro Ricoy y Julio P. Calvelo. Editor: Publicaciones Técnicas y Científicas. Soc. Com. e Ind. Buenos Aires, 1940.

74.283—Bobinajes. Manual práctico de bobinajes y cálculos de bobinajes. (Die Ankerwinckelei). 396 páginas. Autor Fritz Raskop. Traduc. de José Celdeiro Ricoy, Herberto Buhler y Marcelo Zakin. Editor: Publicaciones Técnicas y Científicas. Soc. Com. e Ind. Buenos Aires, 1940.

74.284—Radiotécnica. Tomo I. Nociones fundamentales. 160 grabados, tables y abacos, 270 páginas. Autor: Ernesto Montú. Traduc. de Samuel Brailovsky. Editor: Publicaciones Técnicas y Científicas. Soc. Com. e Ind. Buenos Aires, 1939.

74.285—The radio hanbook. Edición 1939. 500 páginas. Autor: W. W. Smith, Frank C. Jones y otros. Traduc. de Julio C. Calvelo. Editor: Editorial Pan Americana. Buenos Aires, 1939.

74.286—Obra inédita.
74.287—Obra inédita.
74.288—Obra inédita.
74.289—Un poquito más .... Canción música. Dos páginas. Autor: Julio Del Puerto. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.
74.290—Despedida. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Julio Del Puerto. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.291—Antes y después. Ranchera. Mútra. Dos páginas. Autor: Salvador Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.

74.292—Antes y después. Ranchera. Letra. Dos páginas. Autor: Salvador y Armando Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.
74.293—Tiempos lejanos. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Salvador y Armando Ibáñez. Editor Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.

74.294—No me amargues. Tango. Música. Dos págs. Autor: Angel S. Crego. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-940.

74.295—¿Hay confianza ... o no hay confianza? Tango. Letra. 1 página. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-1940.
74.296—No me amargues. Tango. Letra. Una página. Autor: Oscar A. Manduca. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-940.

74.297—¿Hay confianza ... o no hay confianza? Tango. Música. Dos páginas. Autor: Angel S. Crego. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-1940.

74.298—A Patria. N.° 21. Marzo de 1940. Periódico. José Augusto Alvez. Buenos Aires, 1940.
74.299—Agenda Mensual del Granadero. N.° 8. Abril de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía., S. A. Buenos Aires, 1940.
74.300—Agrícola. N.° 413. Enero de 1940. Periódico. Centro Vitivinícola La Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.301—Agrícola. N.° 414. Febrero de 1940. Periódico. Centro Vitivinícola La Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.302—Agrícola. N.° 415. Marzo de 1940. Periódico. Centro Vitivinícola La Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.303—Ahora. Nros. 473 al 489. Enero y febrero de 1940. Periódico. Ahora, Periódico Ilustrado, S. A. Buenos Aires, 1940.
74.304—El Alma que Canta. Nros. 879 al 891. Enero y marzo de 1940. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1940.
74.305—Anales de la Propagación de la Fe. N.° 97. Marzo-abril de 1940. Periódico. Juan Resls. Buenos Aires, 1940.
74.306—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 4. XXXV. Abril de 1940. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1940.

74.307—Argentina Industrial. N.° 9. Marzo de 1940. Periódico. Cía. Argentina de Ingeniería Industrial. S. R. L. CADII. Buenos Aires, 1940.
74.308—Argentyna. N.° 53. Marzo de 1940. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao La ecki. Buenos Aires, 1940.
74.309—Arroyito. Nros. 1 al 13. Enero a Marzo de 1940. Periódico. Cura Rector Juan Arens. Rosario, 1940.
74.310—Asturias. N.° 195. Marzo de 1940. Periódico. Centro Asturiano de Buenos Aires, Bs. As. 1940.
74.311—El Atalaya. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A. 1940.
74.312—El Atalaya. N.° 3 Marzo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1940.

74.313—El Auto Argentino. N.° 339. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1940.

74.314—Autotécnica. Nros. 59 al 60. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Autos. Buenos Aires, 1940.

74.315—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

74.316—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1940.

74.317—Rev. Mens. B. A. P. N.° 269. Abril de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.

74.318—Banca y Comercio. Nros. 353 y 354. Marzo de 1940. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1940.

74.319—Berliner Illustrirte Zeitung. Números 47 al 52. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. Deutscher Verlag. Berlín (Alemania), 1939.

74.320—Bol. de la Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". N.° 4. Enero a marzo de 1940. Periódico. Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". Buenos Aires, 1940.

74.321—Bol. Diario de Títulos. Nros. 7296 al 7353. Marzo de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires.
74.322—Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. Números 1966 al 1987. Marzo de 1940. Periódico. Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires, 1940.

74.323—Bol. Matemático. Nros. 1 y 2. Marzo de 1940. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1940.
74.324—Bol. Semanal Agropecuario. Números 30 al 33. Marzo de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía., S. A. Buenos Aires, 1940.
74.325—Bol. del Departamento del Trabajo. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Gobierno de Entre Ríos. Paraná (E. Ríos), 1940.
74.326—Bol. Tradicionalista. N.° 16. Marzo-abril de 1940. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1940.
74.327—Buen Amigo. Nros. 114 al 118. Marzo de 1940. Periódico. Eligio Giacomozzi. Las Toscas. (Santa Fe). 1940.

74.328—Rev. C. A. B. E. N.° 55. Marzo de 1940. Periódico. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Buenos Aires, 1940.
74.329—Cabna. Organo Oficial del Club Atlético Banco de la Nación Argentina y Rev. del Personal del Bco. Nac. Argentina. Febrero de 1940. Periódico. Club Atlético Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires. 1940.
74.330—Caeya. Rev. del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 154. Tomo XIII. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Arquitectos, Constructores de O. y Anexos. Buenos Aires, 1940.
74.331—El Campo. N.° 281. Marzo de 1940. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1940.
74.332—Carbonilla. N.° 9. Marzo de 1940. Periódico. Alberto J. Bandinelli. Baradero, 1940.
74.333—La Casa. N.° 30. Tomo III°. Marzo de 1940. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1940.
74.334—Chile Magazine. N.° 10. Marzo de 1940. Periódico. Roberto Soldini. Buenos Aires, 1940.
74.335—Ciencia y Técnica. N.° 454. Abril de 1940. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1940.
74.336—Comercio y Justicia. Nros. 148 al 177. Marzo de 1940. Periódico. Domingo S. Pronsato. Córdoba, 1940.
74.337—Conferencias. N.° 44. Abril de 1940. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1940.

74.338—La Cooperación Libre. N.° 318. Abril de 1940. Periódico. Cooperativa "El Hogar Obrero". Buenos Aires, 1940.

74.339—El Cronista Comercial. Nros. 10.359 al 10.389. Marzo de 1940. Periódico. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1940.

74.340—Cultura Sexual y Física. Nros. 30 al 32. Enero a marzo de 1940. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1940.

70.330—Estudio Estratigráfico y Paleontológico del Río Paraná. 38 págs. Autor: Ricardo Chaminaud. Editor: A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.

ABRIL 9

74.341—Pena de novia. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Vicente Demasi. Buenos Aires, 21-3-1940.
74.342—Banderola. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor. Antonio Polito. Buenos Aires, 20-3-1940.
74.343—Banderola. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: A. Timarni. Buenos Aires, 20-3-1940.
74.344—Pena de novia. Tango canción. Letra. Una página. Autor y editor: A. Timarni. Buenos Aires, 20-3-1940.
74.345—Obra inédita.
74.346—Delamerikai Hagyarsag. Nros. 1538 al 1550. Febrero de 1940. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1940.
74.347—Delta. Nros. 159 al 160. Marzo de 1940. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. Delta del Paraná, 1940.
74.348—Der Trommler. Nros. 176 al 181. Enero a marzo de 1940. Periódico. Alfred Muller. Buenos Aires, 1940.
74.349—El Día. Nros. 4611 al 4641. Marzo de 1940. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1940.
74.350—El Día. Nros. 364 del año LVI al 30 del año LVII. Marzo de 1940. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1940.
74.351—El Diario Español. Nros. 22.305 22.335. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad Anónima "El Diario Español". Buenos Aires, 1940.
74.352—Diesel. Rev. N.° 6. Febrero marzo de 1940. Periódico. J. Golova Nevsky. Buenos Aires, 1940.
74.353—Economía y Finanzas de Mendoza. Vol. 1. N.° 2. Marzo de 1940. Periódico. Instituto Técnico de Investigación y Orientación Económica de la Producción. Mendoza, 1940.
74.354—Edición Rural. Nros. 240 al 256. Febrero de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.
74.355—Educación. N.° 7. Marzo de 1940. Periódico. Salomón Icanicof. Buenos Aires, 1940.
74.356—Esnea. Nros. 1088 al 1091. Año XXVI. Marzo de 1940. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1940.
74.357—Estampa. Nros. 71 al 79. Enero y febrero de 1940. Periódico. Luis Montiel Balanzat (S. en C.). Buenos Aires, 1940.

74.358—Estudiante. N.° 10. Marzo de 1940. Periódico. A. de V. Ballester. (Alumnos de V. Ballester), 1940.
74.359—Evolución de la Moda. N.° 19. Marzo de 1940. Periódico. Vicente de Dominicis. Buenos Aires, 1940.
74.360—Finanzas. Nros. 42/43. Enero y febrero de 1940. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1940.
74.361—La Fraternidad. Nros. 690/691. Marzo de 1940. Periódico. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferroviario de Locomotoras. Buenos Aires, 1940.
74.362—Impetu. N.° 3. Vol. VII. Febrero de 1940. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1940.
74.363—La Industria Azucarera. Número 557. Marzo de 1940. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1940.
74.364—Informaciones Iram. Vol. IV. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.

74.365—Jungles Volk. Nros. 2/3. Marzo de 1940. Periódico. Eberhardt Juan A. Zieschauks. Buenos Aires, 1940.
74.366—Juventud N.° marzo de 1940. Periódico. Centro Interno "Sagrado Corazón", Rosario, 1940.
74.367—L'Italia del Popolo. Nros. 8076/8104. Febrero de 1940. L'Italia del Popolo, S. A., Buenos Aires, 1940.

74.368—El Lirio de San José. N.° 1. Año XIX. Marzo de 1940. Periódico. Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1940.

74.369—Cbitlo (La Luz) N.° 209 al 213. Marzo de 1940. Periódico. Adam Piuchawka. Buenos Aires, 1940.
74.370—Marcel. N.° 5. Marzo de 1940. Periódico. Club de Peinadores de Rosario. Rosario, 1940.

74.371—El Mentor. N.° 17. Abril de 1940. Periódico. Víctor Ventafridda. Buenos Aires, de 1940.

74.372—Nativa. N.° 195. Marzo de 1940. Periódico. Angel Muchart. Bs. As., de 1940.
74.373—Neptunia. N.° 224. Marzo de 1940. Periódico. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1940.

74.374—Neumático. N.° 25 al 30. Octubre a diciembre de 1939. Periódico. Cámara Gremial de Revendedores de Neumáticos de Buenos Aires, 1940.

74.375—El Nichia Djidji. N.° 1078 al 1100. Febrero de 1940. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1940.

74.376—El Nichia Djidji. N.° 1101 al 1125. Marzo de 1940. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1940.
74.377—Nueva Gaceta. N.° 93 al 96. Marzo de 1940. Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1940.

74.378—Nuevos Rumbos. N.° 4141 al 4162. Marzo de 1940. Periódico. Rafael Rosa Macías. La Plata (Provincia de Bs. As.), 1940.

74.379—La endiablada. Traduc. del Inglés "Bad Little Angel". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Margaret Turnbull. Principales intérpretes: Virginia Weidler. Gene Reynolds y Guy Kibee. Culver City, California, 23 de septiembre de 1939. Buenos Aires, Abril de 1940.

74.380—Las hechiceras. Traducida del inglés "These Glamour Girls". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Jane Hall. Principales intérpretes: Lew Ayres, Lana Turner y Tom Brown, Culver City, California, 12 de agosto de 1939. Buenos Aires, Abril de 1940.

74.381—Andy Hardy detective. Traduc. del inglés "Judge Hardy & Son". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Aurania Rouverol. Principales intérpretes: Lewis Stone, Mickey Rooney, Cecilia Parker y Hay Holden. Culver City, California. 12 de diciembre de 1939. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.

74.382—El fiete. Tango, letra. Dos págs. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, 10 febrero de 1940.

74.383—Héroes sin fama. Película cinematográfica. Productor: Cinematografía Argentina, Soc. Anón. Comercial e Industrial. Autor del argumento: Carlos Olivari y Sixto Pondal Ríos. Principales Intérpretes: Angel Magaña. Elisa Galvé. José Olarra, Rufino Córdoba, María Esther Buschiazzo. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.384—Obra inédita.
74.385—Gotas de agua. Tango, música. Dos páginas. Autor: David Barberis (Joselito). Editor: J. Feliu e Hijos. Buenos Aires, 10-9-1928.

74.386—¿Gusta de mí?. Fox-trot, música. Dos páginas. Autor y editor: David Barberis. Buenos Aires, 8 enero de 1939.
74.387—Nobleza de corazón. Vals, música. Dos págs. Autor: David Barberis. Editor: Editorial Martínez. Buenos Aires, 15-4-1932.

74.388—Porqué será (noche buena). Rumba, música. Dos págs. Autor y editor: David Barberis. Buenos Aires. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.

74.389—Obra inédita.
74.390—Obra inédita.

74.391—Anales gráficos. N.° 12. Año XXX. Diciembre de 1939. Periódico. Instituto Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1940.
74.392—Caprichosa y millonaria. Pelíc. Cinematográfica. Productor: Alfredo A. Murúa. Autor del argumento: Enrique Santos Discépolo. Principales intérpretes: Paulina Singerman. Fernando Borel. Augusto Codecá. Tania., etc. etc. Buenos Aires, abril de 1940.

74.393—Geometría para tercer año de los colegios nacionales. Programa del año 1940. 140 páginas. Autor: Héctor J. Médici y Emanuel S. Cabrera. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 7 de abril de 1940.

74.394—Obra inédita.
74.395—Obra inédita.
74.396—Obra inédita.
74.397—Obra inédita.
74.398—Obra inédita.
74.399—Obra inédita.
74.400—Obra inédita.
74.401—Obra inédita.
74.402—Obra inédita.

74.403—Regs. 1. Contratos.
74.404—Regs. 1. Contratos.

74.405—Crítica. Año XXVII. N.° 9356. 8 de abril de 1940. Periódico. Buenos Aires, Poligráfico S. A. Crítica. Buenos Aires, 1940.

ABRIL 10

74.406—Obra inédita.
47.407—Los días felices (Les jours heureux) Comedia en tres actos. 103 páginas. Autor: Claude-André Puget. Versión castellana de Rafael D Yorio. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Odeón de Buenos Aires. 29 de marzo de 1940.
74.408—Revista "Claridad del Alma". Año 4. N.° 37. 1.° de abril de 1940. Periódico. Asoc. Espiritualista "Claridad del Alma". Buenos Aires, de 1940.
74.409—Obra inédita.
74.410—Nostalgias tropicales. Rumba carioca. Música. Dos páginas. Autor y editor: Bartolomé Palmisciano (Pichulo). Buenos Aires, 3 de marzo de 1940.
74.411—Curie. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Bartolomé Palmisciano (Pichulo). Buenos Aires, 3 de marzo de 1940.
74.412—Noticioso de Revista S. Año I. N.° 1.° de marzo de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad (Biblioteca). Buenos Aires, de 1940.
74.413—Nueva Era. Año I. N.° 1. 5 de abril de 1940. Periódico. Adolfo Arístide Guillermo Castaldo y Víctor Emmanuel Robertazzi. Florencio Varela, F. C. S. 1940.
74.414—Obra inédita.
74.415—Obra inédita.
74.416—Obra inédita.
74.417—Obra inédita.
74.418—Virgencita de madera. Tango, letra. Una página. Autor: S. V. Del Río. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 20 de octubre de 1936.
74.419—Virgencita de madera. Tango, música. Dos páginas. Autor: Hugo Zamora. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 20 de octubre de 1936.
74.420—Flor de un día. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Domingo Pelle y José Canet. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 21 de enero de 1940.
74.421—Flor de un día. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Domingo Pelle y José Canet. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 21 de enero de 1940.
74.422—Al pie de la giralda. Paso doble canción, música. 2 páginas Autor: Hugo Zamora. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1936.
74.423—Al pie de la giralda. Paso-doble canción, letra. Una pág. Autor: Gines Miralles. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1936.

74.424—Tolerancia. Tango canción, letra. Una página. Autor: Alberto Gómez. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1937.

74.425—Tolerancia. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Alberto Gómez. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1937.
74.426—Mis lágrimas. Tango canción, música. Dos págs. Autor: Juan Martí. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 30 de mayo de 1937.
74.427—Mis lágrimas. Tango canción, letra. Una página. Autor: E. Martínez Vila. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 30 de mayo de 1937.
74.428—Compañero de la noche. Milonga campera, música. Dos págs. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.429—Compañero de la noche. Milonga campera, Letra. Una página. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.

74.430—Fué mi salvación. Tango, música. Dos págs. Autor: Ascanio E. Donato. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.431—Fué mi salvación. Tango, letra. Una página. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.432—Tratado de economía política (curso general). Teoría de la riqueza social. 377 págs. Autor. Luis Roque Gondra. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 30-3-940.
74.433—Tratado de economía política. (Curso especial). Moneda, crédito; cambio internacionales y crisis. 209 páginas. Autor: Luis Roque Gondra. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 30-3-940.

74.434—Estrella. Año I. N.° 14. 15 de marzo de 1940. Periódico. Sexto José Bautista Compagnoni. Laborde, F. C. C. A., 1940.
74.435—Obra inédita.

74.436—Tres a la reraguarda. Cuentos 229 págs. Autor: C. A. Jordana. Editor: Catalunya. Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.
74.437—El Día. Año I. N.° 124. 6 de abril de 1940. Periódico. Ernesto Bourband T. Concepción del Uruguay (E. Ríos), 1940.
74.438—El Progreso. Año XLV. N.° 2993. 6 de abril de 1940. Periódico. Alejandro Squassini. Buenos Aires, de 1940.
74.439—Obra inédita.
74.440—Reg. contrato.
74.441—Obra inédita.
74.442—Guía social de Buenos Aires. Año 1940. 668 páginas. Autor y editor: F. Merlini. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

74.443—Obra inédita.

74.444—Obra inédita.
74.445—Apuntes sobre destilación del petróleo. 289 páginas. Autor: Juan A. Bennasar y Bernardo Rikles. Editor: Boletín de Informaciones Petroleras. Buenos Aires, de 1938.
74.446—Obra inédita.
74.447.—Obra inédita.
74.448—Obra inédita.
74.449—Obra inédita.
44.450—Obra inédita.
44.451—Obra inédita.
44.452—Obra inédita.
44.453—Obra inédita.
44.454—Obra inédita.
44.455—Obra inédita.
44.456—Obra inédita.

74.457—Presentimiento. Tango canción. música. Dos páginas. Autor y editor: Prim Miñones. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
74.458—No pierdo la esperanza. Vals, música. Dos págs. Autor: P. Lopérfido. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, enero de 1928.
74.459—De vuelta al rancho. Vals, música. Dos págs. Autor: P. Lopérfido. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 5 de febrero de 1928.
74.460—Mis amores. Valzer, música. Dos páginas. Autor: Pedro Lopérfido. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 2 de marzo de 1928.

74.461—Nuevo curso de historia argentina. Tercer y cuarto grado. 262 páginas. Autor: Susana Calandrelli. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 28 febrero de 1940.

74.462—Aritmética para 1er. año de las Escuelas de Comercio. Ed. 1ra. 288 páginas. Autor: Celina Repetto. Marcela E. Linskens y Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 30 marzo de 1940.
74.463—Aquí está. Número 387 al 395 Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

74.464—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos. N.° 137 y 138. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. Buenos Aires, de 1940.

74.465—Chabela. N.° 52. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.
74.466—España (del Hospital Español). N.° 29. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1940.

74.467—La Fija (Blanca). N.° 1567 al 1572. Marzo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.

74.468—La Fija. (Verde). N.° 2803 al 2812. Marzo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.
74.469—Guía del rentista. N.° 108. Abril de 1940. Periódico. Benvenuto y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

74.470—Ilustrirte Welt (Mundo Ilustrado). N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Isaac Pomeraniel. Buenos Aires, 1940.

74.471—Leoplán. N.° 135 y 136. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.
74.472—Maribel. N.° 385 al 388. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.
74.473 Nachrichtendienst "A" (Información del Mercado Argentino). N.° 8 a 11. Marzo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, 1940.

74.474—Nachrichtendienst "B" (Información del Mercado Alemán). N.° 4. Marzo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, de 1940.
74.475—Ovina. N.° 18. Diciembre de 1939. Periódico. Juan Mondéjar. Bs. Aires, 1940.
74.476—Pampa Argentina. N.° 151. Marzo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell Soc. en Comandita. Buenos Aires, 1940.
74.477—El Panadero del Oeste. Número 824 al 832. Enero a marzo de 1940. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1940.
74.478—Patentes y Marcas. N.° 1. Año XXXXI. Enero de 1940. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1940.
74.479—Patoruzú. N.° 129 al 132. Marzo de 1940. Periódico. Dante Quinterno y Cía. Buenos Aires, 1940.
74.480—Pegaso. N.° 1 al 6. Marzo de 1940. Periódico. Pascual D'Angelo. Casilda, 1940.

74.481—El Político. N.° 88 al 90 Marzo de 1940. Periódico. Juan Cavallo. Buenos Aires, 1940.

74.482—Previsión social. N.° 6. Marzo-abril de 1940. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1940.
74.483—Primeras Armas. N.° 2. Año V. Febrero de 1940. Periódico. Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires de 1940.

74.484—Primeras Armas. N.° 3. Año V. Marzo de 1940. Periódico. Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires, 1940.

74.485—La producción. N.° 1336 al 1339. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires, de 1940.

74.486—La Protección. N.° 37. Abril de 1940. Periódico. Soc. Coop. de Prev. y Ahorros (Ltda.) "La Protección". Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), 1940.

74.487—Provincia. N.° 104. Febrero de 1940. Periódico. Elías Francisco Roffo. Buenos Aires, 1940.
74.488—Radio Magazine. N.° 115 y 116. Marzo de 1940. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, de 1940.
74.489—Rev. de Aduana. N.° 151. Marzo de 1940. Periódico. Antonio Faullace. Buenos Aires, 1940.
74.490—Rev. Adventista (La). N.° 1 y 2. Enero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
74.491—La Revista Adventista. N.° 3. Enero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
74.492—La Revista Adventista N.° 4. Febrero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
74.493—La Revista Adventista. N.° 5. Marzo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

74.494—Rev. de Apicultura. N.° 193. Marzo de 1940. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1940.
74.495—Rev. Argentina de Anestesia y Analgesia. N.° 3. Septiembre y diciembre de 1939. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1940.
74.496—Rev. del Banco de la Nación Argentina. Vol. 3. N.° 4. 31 de diciembre de 1939. Periódico. Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, 1940.
74.497—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 167. Abril de 1940. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires de 1940.
74.498—Rev. del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 324. Marzo de 1940. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.499—Rev. de Cirugía de Buenos Aires. N.° 12. Diciembre de 1939. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1940.
74.500—Rev. del Colegio de Médicos. N.° 79 al 84. Julio a diciembre de 1940. Periódico. Colegio de Médicos de la Capital Federal. Fed. Regional. Buenos Aires, 1940.
74.501—Rev. del Colegio de Médicos. N.° 85 al 86. Enero a febrero de 1940. Periódico. Colegio de Médicos. de la Capital Federal. Fed. Regional. Buenos Aires, 1940.

74.502—Rev. de los Impuestos Internos. N.° 237. Abril de 1940. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1940.
74.503—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. N.° 5 y 6. Marzo de 1940. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1940.
74.504—Rev. Médica Latino-Americana. N.° 292 y 293. Enero y febrero de 1940. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1940.
74.505—Rev. Notarial. N.° 536|38. Enero a marzo de 1940. Periódico. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, La Plata (Buenos Aires), 1940.
74.506—Rev. Oral de Ciencias Médicas. N.° 48. Febrero de 1940. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1940.
74.507—Psiquiatría y Criminología. Número 23. Septiembre, octubre de 1939 Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1940.

74.508—Rev. del Suboficial. N.° 252. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería, Campo de Mayo (Provincia Buenos Aires), 1940.

74.509—Rev. Telegráfica. N.° 329. Febrero de 1940. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1940.

74.510—Rev. Telegráfica. N.° 330. Marzo de 1940. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1940.
74.511—Ritmo. N.° 35. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Empleados de Comercio, Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires), 1940.
74.512—Rojinegro. N.° 51. Marzo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell, Soc. en Comandita. Buenos Aires, 1940.

74.513—Rosalinda. N.° 96. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1940.
74.514—Rosalinda. N.° 102. Marzo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1940.

74.515—En tiempos de la Confederación. El Gobernador don Pedro P. Segura. 383 páginas. Autor y editor: Lucio Funes. Mendoza, 1.° de enero de 1940.

74.516—S. O. S. (Náutrago por tu amor). Marcha descriptiva, letra. 2 págs. Autor: Juan Pueblito. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 de marzo de 1940.

74.517—S. O. S. (Náufrago por tu amor). Marcha descriptiva, música. 2 págs. Autor: Eduardo Ferri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 de marzo de 1940.
74.518—Ritmo de vals. Vals, letra. 1 pág. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.
74.519—Ritmo de vals. Vals, música. Dos págs. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.
74.520—Dos amores. Bolero, música. Dos págs. Autor: Julio F. Dato. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de marzo de 1940.
74.521—Dos amores. Bolero, letra. 1 pág. Autor: Antonio Helú. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9-3-940.
74.522—¡Achís...! (El vals del estornudo). Vals, música. Dos páginas. Enrique Cadícamo. Editor: Julio Korn Buenos Aires, 29-3-940.
74.523—¡Achís...! (El vals del estornudo). Vals, música. Dos páginas. Autor: Eduardo Ferri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.
74.524—Obra inédita.
74.525—Obra inédita.
74.526—Obra inédita.
74.527—Vos y yo. Tango, música. Dos págs. Autor: Hernán Guerrero: Editor: Fermata. Buenos Aires, 22 de octubre de 1939.
74.528—La Polka del solfeo. Polka, música. Dos páginas. Autor: Hernán Guerrero y don Melo. Editor: Fermata. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.
74.529—Llegó una carta... Tango, música. Dos páginas. Autor: Hernán Guerrero. Editor: Fermata. Buenos Aires, 22 de octubre de 1939.

ABRIL 11

74.530—Obra inédita.
74.531—Obra inédita.
74.532—Obra inédita.
74.533—Obra inédita.

74.534—Comprensión. Año 4. N.° 20. Marzo, abril de 1940. Periódico. Hugo Pilati. San Rafael (Mza.), 1940.
74.535—Don Julián. Tango milonga. Música. Dos págs. Autor: Luis Chera. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 5-4-940.
74.536—Divino atardecer. Vals. Música. Dos págs. Autor: Luis Chera. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 5-4-940.
74.537—Divino atardecer. Vals. Letra. Una pág. Autor: López Montemar. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 5-4-940.
74.538—Susanita. Vals canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Pedro Auteri. Rosario, 8 de abril de 1940.
74.539—Casa de muñecas. Canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Nerón Ferrazzano. Buenos Aires, 11 de abril de 1940.

74.540—Trámite Administrativo.
74.541—Cultor. Año I. N.° 26. 5 de abril de 1940. Periódico. Francisco Latrónico. San José de Feliciano, (Entre Ríos), 1940.
74.542—Ausencia. Vals. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.543—Lágrimas. Vals. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.544—Palomita. Vals. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.545—Te conozco mascarita. Tango. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.546—Zaragoza. Jota. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.547—España. Paso-doble. Música. Una. pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.548—Vieja milonga. Milonga. Música. Una. pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.549—Sin penar. Vals canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Domingo Bozzarelli. Buenos Aires, 8-4-40.
74.550—Obra inédita.
74.551—Obra inélita.
74.552—Obra inédita.
74.553—Obra inédita.

74.554—Lecciones de psicología 3ra. edición. 312 págs. Autor: Gregorio Fingermann. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, enero de 1940.
74.555—Obra inédita.
74.556—Pax . . .! Vals. sentimental. Letra. Una pág. Autor: Juan Ignacio Harris. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-3-940.
74.557—Grito de angustia . . . Tango. Letra. Una pág. Autor: Juan Ignacio Harris. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-3-940.
74.558—Sinceramente. Tango. Música. Dos págs. Autor: Carlos Arci. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-3-940.
74.559—Declarasión de reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.
74.560—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.
74.561—Obra inédita.
74.562—Obra inédita.
74.563—Radiolandia. Año XIV. N.° 616. 6 de enero de 1940. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1940.
74.564—Vosotras. Año VI. N.° 223. 5 de enero de 1940. Periódico. Julio Korn y C. Buenos Aires, 1940.
74.565—Obra inédita.
74.566—Obra inédita.
74.567—Obra inédita.
74.568—Shorthorn. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Shorthorn. Buenos Aires, 1940.
74.569—Sinsolo. Nros. 16 al 39. Marzo de 1940. Periódico. Rodolfo Ramos Oneto (Hijos). Buenos Aires, 1940.
74.570—Sports. Nros. 1173 al 1176. Marzo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.
74.571—Sur. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Julio R. Crespo Lucero. 6 de Septiembre (F. C. O.), 1940.
74.572—Surcos. N.° III. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa. La Pampa, 1940.
74.573—Tejiendo. N.° 11. Abril de 1940. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1940.
74.574—Templo Votivo de la Santísima Trinidad. N.°. Marzo de 1940. Periódico. Padres Trinitarios. Buenos Aires, 1940.
74.575—El Tony. Nros. 598 al 601. Marzo de 1940. Periódico. Columba Hermanos. Buenos Aires, 1940.
74.576—Tribuna. N.° 25. Febrero de 1940. Periódico. Sociedad de Chauffeurs Particulares. Buenos Aires 1940.
74.577—Tribuna. N.° 26. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad de Chauffeurs Particulares. Buenos Aires 1940.
74.578—La Tribuna Hebrea. Nros. 39 al 42. Marzo de 1940. Periódico. Isaac Pomeranicc, Buenos Aires, 1940.
74.579—La Tribuna Odontológica. N.° 4. Abril de 1940. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1940
74.580—Turf y Elevage. N.° 112. Marzo de 1940. Periódico Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires 1940.
74.581—Variedades Médicas. N.° 4. Año VIII. Febrero de 1940. Periódico Dante F. Biaggini. Buenos Aires, 1940.
74.582—La Verdad. Nros. 4820 al 4832. Marzo de 1940. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes, F. C. S. 1940.
74.583—Veritas. N.° 111. 1.° de Abril de 1940. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1940.
74.584—Vida Actual. N.° 83. Marzo de 1940. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1940.
74.585—Virgen Niña. N.° 9. Abril de 1940. Periódico. Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires, 1940.
74.586—El Vocero. Nros. 5 al 8. Marzo de 1940. Periódico. Roberto Ezequiel García Guevara. San Isidro (Pcia. Bs. As.), 1940.
74.587—La Voz de América. N.° 2. Marzo de 1940. Periódico. Pedro César Domínici. América del Sud, 1940.
74.588—La Voz de Francia. Nros. 23 al 27. Marzo de 1940. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1940.
74.589—La Voz del Marino. N.° 156. Marzo de 1940. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1940.
74.590—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 64. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1940.

74.591—La Voz del Telegrafista. N.° 30. Diciembre de 1939. Periódico Asociación de Telegrafista. Bs. Aires, 1939
74.592—La Voz del Telegrafista.° N. 31. Enero de 1940. Periódico. Asociación de Telegrafista. Buenos Aires, 1940.
74.593—La Voz del Telegrafista. N.° 32 Marzo de 1940. Periódico. Asociación de Telegrafista. Buenos Aires, 1940.
74.594—Obra inédita.
74.595—Obra inédita.
74.596—Obra inédita.
74.597—Lecciones Elementales de Lógica. Ed. 1ra. 432 págs. Autor: Francisco N. D'Andrea. Editor: Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 19 de marzo de 1940.
74.598—Cosmografía o Elementos de Astronomía. 605 págs. Autor: Enrique Loedel Palumbo y Salvador De Luca. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires. 22 de marzo de 1940.

74.599—Elementos de Física. Tomo II. 309 págs. Autor: Ramón G. Loyarte. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

74.600—Historia Argentina y America. Historia. 505 págs. Autor: B. González Arrili. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

74.601—Methode Pour L'Enseignement du Français. 3er. año. 213 págs Autor: Julia L. Montarón. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 14-3-1940.

74.602—Aleteos. Segundo libro de lectura. 133 págs. Autor: Rosalía E. Davel De Deambrosi. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.
74.603—Bandera mía. Primer libro de lectura. 116 págs. Autor: Jorge De Andrade. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.
74.604—Promisión. Libro de lectura para 4to. grado. 291 págs. Autor: Gerardo Schiaffino y Cayetano P. Rimoldi. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.

ABRIL 12

74.605—San Francisco. Año I. N.° 109. 10 de Abril de 1940. Periódico. Carlos y Alberto Clemente. San Francisco (Cba.), 1940.

74.606—Mari Mar. Novela. 96 págs. Autor y editor: P. E. Segovia. Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.
74.607—Aritmética para segundo año de las escuelas normales y colegios nacionales. 192 págs. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A., Buenos Aires, 8 de abril de 1940.
74.608—Geometría para segundo año de las escuelas normales y colegios nacionales. Programa del año 1940. 57 págs. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A., Buenos Aires, 8 de abril de 1940.
74.609—Matemáticas para tercer año de las escuelas normales. Programa del año 1940. 304 págs. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A., Buenos Aires, 8 de abril de 1940.
74.610—Arte y ciencia de la natación. Educación física. 118 págs. Autor: Ernesto Bouza. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1936.
74.611—El tratamiento actual de la diabetes. 190 págs. Autor: Carlos A. Campos. Editor: "El Ateneo", Buenos Aires, 15 de enro de 1940.
4.612—Obra inédita.
74.613—La galleguita. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Cataldo Valva. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.
74.614—La galleguita. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Juan A. Gandola. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.615—El campero. Tango. Música. Dos págs. Autor: Cataldo Valva. Editor: Américo A. Vivóna. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.
74.616—Amor gitano. Bulería. Letra. Una pág. Autor: José Scarpino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.
74.617—Amor gitano. Bulería. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Scarpino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.
74.618—Yo también quiero cantar. Milonga. Letra. Una pág. Autor: Ricardo Malerba y José Pécora. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8-3-1940.

74.619—Yo también quiero cantar. Milonga. Música. Dos págs. Autor: Ricardo Malerba y José Pécora. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8-3-1940.

74.620—Retirao. Tango. Música. Dos. págs. Autor: Carlos Posadas. Editor. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.
74.621—El tamangó. Tango. Música. Dos págs. Autor: Carlos Posadas. Editor. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.
74.622—Pensando otra vez. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Héctor R. Suárez. Buenos Aires, 6 de abril de 1940.
74.623—Pensando otra vez. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Miguel Pontoriero. Buenos Aires, 6 de abril de 1940.
74.624—Obra inédita.
74.625—Obra inédita.
74.626—Desde el ocaso. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 17 de enero de 1940.
74.627—Aquella pebeta. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.
74.628—Truncas endechas de amor. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.
74.629—No volverás nunca. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor. José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.
74.630—Por quererte . . . Te lo ves. Ranchera. Música. Una pág. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.
74.631—Carnaval, carnaval . . . Tango. Música. Una pág. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.
74.632—Al calor del fogón. Poesías camperas. 96 págs. Autor: Arturo Giner (Mburucuyá). Editor: Vicente Bucchieri. Buenos Aires, 20-3-1940.
74.633—Obra inédita.
74.634—Bendita madre (España). Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Osvaldo P. Pugliese. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.
74.635—Bendita madre (España). Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Manuel Arcos. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.
74.636—Calle Corrientes. Milonga. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

ABRIL 13

74.637—Página de amor. Tango. Música. Dos pág. Autor: Alberto B. Cima. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.
74.638—El viudo alegre. Comedia en 3 actos. 80 págs. Autor: Ivo Pelay. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el teatro Buenos Aires, de Bs. As., el día 5 de abril de 1940.
74.639—Amor y matrimonio en la tormenta roja. (Diario de una estudiante rusa, durante la revolución). 290 págs. Autor: Alia Rachmanova. Traducción de Cayetano W. Brunella. Editor: Cía. Editora del Plata. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1939.

74.640—Amanecer de vida, amanecer de muerte (Diario de una estudiante rusa, durante la revolución). 303 págs. Autor: Alia Rachmanova. Traducción de Cayetano W. Brunella. Editor: Cía. Editora del Plata. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1939.
74.641—Nuestra Ayuda. Año I. N.° I. Abril de 1940. Periódico. Organismo de Ayuda Directa a las Víctimas Judías de la Guerra en Polonia. Buenos Aires, 1940.
74.642—Obra inédita.
74.643—Obra inédita.
68.013—Carlos Romero Ruiz. Solic. seudónimo.

69.960—Cada cual. Yederman. Drama. 65 págs. Autor: Hugo de Hofmannsthal. Traduc. de Carlos Cucullu. Dada a publicidad en el atrio de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, de Buenos Aires, 23 de diciembre de 1939.
70.326—La risa del jazz. Fox-trot. Letra. Una pág. Autor: David Dorfman. Editor: Luis Litito. Buenos Aires, Enero de 1939.

70.579—La muerte del Inca. Poema sin fónico. Partitura de orquesta. Música. 40 págs. Autor y editor: Juan Bautista Massa. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1939.

ABRIL 15

74.644—General Pacheco, a escala 1; 25.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 8 de abril de 1940.
74.645—Ajedrez. N.° I. Año I. 10 de abril de 1940. Periódico. Adolfo J. C. Aveleyra. Buenos Aires, 1940.
74.646—Método de corte y confección sistema "Márquez". 4ta. Ed. 144 págs. Autr y editor: Concepción Márquez. Santa Fe, 30 de noviembre de 1938.
74.647—Obra inédita.
74.648—Obra inédita.
74.649—La Provincia. Año XXV. N.° 8765. 13 de abril de 1940. Periódico. José P. Landerreche. La Plata. (Bs. As.), 1940.
74.650—Obra inédita.
74.651—Sistema progresivo. Método musical para clarinete. 36 págs. Autor y editor: Harry W. Ley. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.652—Sistema progresivo. Método musical para Saxofón. 36 págs. Autor y editor: Harry W. Ley. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.653—Obra inédita.
74.654—Pastorcita. Canción escolar para grados infantiles. 5 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.655—Pastorcita. Canción escolar música. 4 páginas. Autor: Ofelia Carman. Editor: Carlos Lottermoser. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.656—Centro Comercial de Lanús. Año XIX. N.° 243. Marzo de 1940. Periódico. Centro Comercial de Lanús. Lanús. (Buenos Aires) 1940.
74.657—Geometría para las escuelas de comercio. 2do. curso. 138 páginas. Autor Celina Repetto, Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires 11 de marzo de 1940.
74.658—Aritmética para primer año de las escuelas normales y colegios nacionales y liceos. Ed. 1ra. 184 páginas. Autor: Celina Repetto, Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 11-3-1940.
74.659—Aritmética para las escuelas de comercio, 2do. curso. 204 páginas. Autor: Celina Repetto. Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 28-2 1940.
74.660—Algebra para tercer año de las escuelas de comercio. 117 págs. Autor: Celina Repetto, Marcela E. Linskens Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 8-4-1940.
74.661—Aritmética y álgebra para 2do. año de escuelas normales. 284 págs. Autor: Celina Repetto, Marcela E. Linskens Hilda B. Fesquet. Editor: Kapelusz y Cía., Buenos Aires, 18-3-940.

74.662.—Registro contrato.
74.663.—Registro contrato.
74.664—Notre classe de français, 3.ª Ed. 207 páginas. Autor: G. J. Guernier. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, París (Francia), Febrero de 1940.
74.665—La escuela alegre. Libro de lectura para el grado 1ro. superior. 110 páginas. Autor: Gotardo Stagnaro. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.666—Lecciones de castellano. 280 páginas. Autor: Aída M. Lezcano de Trigo Báez y Luis A. Lezcano. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.
74.667—Campanita. 1er. Libro de lectura. 95 págs. Autor: Jorge Milton. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.668—Instrucción cívica y moral. (Edición Pcia. de Buenos Aires) 332 páginas. Autor: V. Morán. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.
74.669—Instrucción cívica y moral. 5ta. Ed. 280 páginas. Autor: V. Morán. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.670—Elementos de iniciación literaria. 409 págs. Autor: J. M. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.
74.671—Obra inédita.
74.672—Obra inédita.
74.673—Obra inédita.
74.674—Obra inédita.
74.675—Obra inédita.
74.676—Obra inédita.
74.677—Obra inédita.
74.678—Obra inédita.
74.679—Obra inédita.
74.680—Obra inédita.
74.681—Obra inédita.
74.682—Obra inédita.
74.683—Obra inédita.
74.684—Obra inédita.
74.685—Obra inédita.
74.686—Obra inédita.
74.687—Claveles blancos. Paso doble, música. Dos páginas. Autor: Luis Bernstein. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 26-I-1940.
74.688—Milonga de ayer. Milonga, letra. Una pág. Autor: R. Olcese. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 26 de enero de 1940.
74.689—Milonga de ayer. Milonga, música, 2 págs. Autor: Luis D'Abraccio. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires, 26 enero de 1940.
74.690—Obra inédita.
74.691—Obra inédita.
74.692—Obra inédita.
74.693—Obra inédita.
74.694—Trám. Administrativo.

ABRIL 16

74.695—Of. Judicial.
74.696—Romántica noche. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Enrique García. Buenos Aires, 11 abril de 1940.
74.697—Busco alegría. Marcha brasilera. Letra. Una pág. Autor y editor: Enrique García. Buenos Aires, 11 de abril de 1940.
74.698.—Obra inédita.
74.699.—Obra inédita.
74.700—Escuela. Tango, música. Dos páginas. Autor: J. J. Guichandut. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-3-1940.
74.701—Escuela. Tango, letra. Una página. Autor: Héctor Gacliardi. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-3-940.
74.702—Tarde azul. Vals, letra. Una pág. Autor: G. Coria Peñaloza. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires, 29-3-940.
74.703—Tarde azul. Vals, música. Dos páginas. Autor: Alfonso Casini. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Buenos Aires, 29-3-1940.
74.704—Por la senda de Dios. Tango, música. Dos páginas. Autor: Belvedere, Caprara y D'Errico. Editor: Jazz-Tango. Bs. Aires, 30 de marzo de 1940.
74.705—Por la senda de Dios. Tango, letra. Una pág. Autor: Máximo Orsi. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.
74.706—Mi rodar. Tango, letra. Una página. Autor: E. Cárdenas. Editor: Editorial "Jozz-Tango". Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.
74.707—Mi rodar, Tango música. Dos págs. Autor: J. Vivas. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 30 de marzo de 1940

74.708—Coqueteando. Tango, música. Dos páginas. Autor: H. Gollino. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 30-3-940.
74.709—Por una falsa ilusión. Tango, letra. Una página. Autor: Rafael Dadino. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.
74.710—Por una falsa ilusión. Tango, música. Dos páginas. Autor: Juan Malte. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.
74.711—El romántico. Tango, letra. 1 págs. Autor: Héctor Marcó. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 30-3-940.

74.712—El romántico. Tango, música. Dos páginas. Autor: José Servidio. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Bs. Aires, 30-3-940.
74.713—El desfile peligroso. Traduc. del inglés. "Fast And. Furious". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento. Harry Kurnitz. Principales intérpretes: Franchot Tone, Ann Sothern y Ruth Hussey. Buenos Aires, 11 de abril de 1940.
74.714—Recuerdos que vuelven...Tango, canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Pedro F. Crapanzano. Bs. As., abril de 1940.
74.715—Recuerdos que vuelven...Tango, canción. Letra. Una página. Autor y editor: Lolita Beatriz de Cárdenas. Buenos Aires, Abril de 1940.
74.716—Obra inédita.
74.717—Obra inédita.

74.718—La Acción. N.° 1923. Marzo de 1940. Periódico. Hipólito Gangoso. Buenos Aires, 1940.

74.719—El Amigo. N.° 6 y 7. Año 37. Marzo y abril de 1940. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1940.
74.720—Antena. N.° 467 al 470. Febrero de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Bs. Aires, 1940.
74.721—Antena. N.° 471 al 475. Marzo de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, de 1940.
74.722—Arbolitos Argentinos (Argentiner Boimelej). N.° 4. Abril de 1940. Periódico. Zelik Boimelej. Bs. Aires, de 1940.
74.723—Atlántida. N.° 879. Abril de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
74.724—Beato Roque González. N.° 1 al 3. Enero a marzo de 1940. Periódico. Centro Apostólico de los Beatos Mártires Rioplatenses. Bs. As., 1940.

74.725—Billiken. N.° 1059 al 1062. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1940.

74.726—Boletín Oficial. N.° 548 al 554. Enero y febrero de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1940.

74.727—El Boletín de las Escuelas Dominicales. N.° 8. Año 6. Abril de 1940. Periódico. Walker Drake. Bs. As., de 1940.

74.728—Boletín Municipal. Febrero de 1940. Periódico. Intendencia Municipal de Ayacucho, Ayacucho (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.729—Brújula. N.° 53. Abril de 1940. Periódico. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1940.

74.730—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Cámara de la Construcción. Bs. As., de 1940.

74.731—El Cañero. N.° 5. Marzo de 1940. Periódico. Alberto Laffin (Hijo). Buenos Aires. 1940.
74.732—La Chacra. N.° 114. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

74.733—Charla Rural. N.° 21. Abril de 1940. Periódico. Raúl Ayarragaray y E. Armando Larghero. Buenos Aires 1940.

74.734—El Chubut. N.° 4606, 4630. Marzo de 1940. Periódico. Establecimiento Gráfico "El Chubut" S. A. Comodoro Rivadavia, 1940.

74.735—El Comercio y la Industria. N.° 5 y 6. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Tandil (F. C. S.), 1940.

74.736—Como seré Sano. Marzo de 1940. Periódico. Editoral de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), 1940.

74.737—El Cóndor. N.° 126. 30 de marzo de 1940. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1940.

74.738—Consejos Prácticos. N.° 52. Abril de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.

74.739—Crítica. N.° 9318 al 9348. Marzo de 1940. Periódico. Buenos Aires. Poligráfica S. A. Buenos Aires de 1940.

74.740—La Cruz del Sud. N.° 373 al 377. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Freixa Torres (Vicuña Mackenna. (F. C. P.), 1940.

74.741—Cultura Sexual y Física. N.° 31. Febrero de 1940. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, de 1940.

74.742—Der Argentiner Magazin (El Magazine Argentino). N.° 56. Abril de 1940. Periódico. V. Chernovetzky. Buenos Aires, 1940.

74.743—El Despertar. N.° 10. Año 13. Abril de 1940. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1940.

74.744—El Diario. N.° 18.625 al 18.655. Marzo de 1940. Periódico. "El Diario". Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1940.

74.745—Edición Rural. N.° 258 al 274. Marzo de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.

74.746—Evolución. N.° 11. Año VI. Abril de 1940. Periódico. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1940.

74.747—La Gaceta. N.° 158 al 161. Marzo de 1940. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Pcia. de Buenos Aires), 1940.

74.748—Gaceta Campera. N.° 44. Marzo de 1940. Periódico. Leslie y Cía. (Gaceta Campera). Buenos Aires, 1940.

74.749—Gaceta del Foro. N.° 8046 al 8167. Diciembre 1939. Enero a marzo de 1940. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1939|1940.

74.750—El Golfer Argentino. N.° 104. Abril de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.

74.751—El Gráfico. Nro. 1077 al 1081. Buenos Aires, 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.

74.752—Hacia La Luz. Edición infantil en sistema Braille. Nro. 51. Marzo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.

74.753—Hacia La Luz. En sistema Braille para adultos. N.° 231 y 232. Marzo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, de 1940.

74.754—Hacia La Luz. En sistema tipográfico. N.° 110. Marzo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, de 1940.

74.755—Il Mattino D'Italia. N.° 3544 al 3574. Marzo de 1940. Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

74.756—El Imparcial. N.° 2502 al 2510. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano (Pcia. de Buenos Aires), 1940.

74.757—Industrial Panaderil. N.° 1595 al 1599. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1940.

74.758—Junges Wolk. N.° 4. Abril de 1940. Periódico. Eberhardt Juan A. Zieschank. Buenos Aires, de 1940.

74.759—Lasso. N.° 9 y 10. Año 7. Marzo de 1940. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, de 1940.

74.760—El Maquinista Naval. N.° 44. Abril de 1940. Periódico. Centro Maquinistas Navales. Buenos Aires de 1940.

74.761—Marcel. N.° 6. Abril de 1940. Periódico. Club de Peinadores. Buenos Aires, 1940.

74.762—Mercurio. N.° 94 al 96. Marzo de 1940. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew (Chubut). 1940.

74.763—Mercurio Musical. N.° 100 104. Julio de 1939, a marzo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Musical Argentina. Buenos Aires, de 1940.

74.764—El Monitor de la Educación Común. N.° 806. Año XIII. Febrero de 1940. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, de 1940.

74.765—Mundo Forense. N.° 1376 al 1406. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense. Soc. de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1940.

74.766—La Nueva Provincia. Número 14.415 al 14.444. Marzo de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca. (Pcia. Bs. As.), 1940.

74.767—Obra de la Santa Liga Eucarística. Abril de 1940. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires, 1940.

74.768—Para Tí. N.° 930 al 933. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, de 1940.

74.769—Patentes y Marcas. Número 2. Año XXXXI. 6 de abril de 1940. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, de 1940.

74.770—Pays Libre "País Libre" N.° 1012 al 1016. Marzo de 1940. Periódico. Théo Verbrugghe. Buenos Aires, de 1940.

74.771—Plenitud. Marzo de 1940. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, de 1940.

74.772—Pro Familia. Marzo de 1940. Periódico. "El Pueblo" Sanguinettti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, de 1940.

74.773—El Pueblo N.° 13.858 al 13.883. Marzo de 1940. Periódico. "El Pueblo". Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, de 1940.

74.774—Radiolandia. N.° 594 al 615. Agosto a diciembre de 1939. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, de 1939.

74.775—Radiolandia. N.° 616 al 628. Enero a marzo de 1940. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, de 1939.

74.776—Rev. de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción "Acomac". N.° 47. Marzo de 1940. Periódico. Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Buenos Aires, de 1940.

74.777—Rev. Duperial. Abril de 1940. Periódico. Ind. Química Argentina Duperial. Buenos Aires, de 1940.

74.778—Selección Contable. N.° 1. Tomo 7. Enero de 1940. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Buenos Aires, de 1940.

74.779—Sjednoceni. Unión. N.° 23 al 26. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Kuba. Buenos Aires, de 1940.

74.780—Sud-Oeste. Número 172 al 178. Octubre a diciembre de 1939. Enero a abril de 1940. Periódico. Empresa de los FF. CC. Sud-Oeste y Midland. Buenos Aires, 1940.

74.781—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. N.° 32. Marzo de 1940. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1940.

74.782—Surcos. N.° 15. Abril de 1940. Periódico. Primera Maltería Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.

74.783—Surco. N.° IV. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Agrícola Ganadera de la Pampa. La Pampa. 1940

74.784—Viva Cien Años. N.° 1 y 2. Vol. 9.°. Abril de 1940. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, de 1940.

74.785—Vosotras. N.° 201 al 222. Agosto a diciembre de 1939. Periódico. Julio Korn. y Cía. Buenos Aires, 1940.

74.786—Vosotras. N.° 223 al 235. Enero a marzo de 1940. Periódico. Julio Korn y Cía. Buenos Aires, 1940.

74.787—Yachting Argentino. N.° 7 y 8. Marzo y abril de 1940. Periódico. Rafael E. Iglesias e Hipólito Gil Elizalde. Buenos Aires, 1940.

74.788—Pericón y gato. Partitura de orquesta. Música. 50 páginas Autor: Juan A. García Estrada. Editor: Ortelli. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.

74.789—Lugones. 40 páginas. Editor:: Editorial Saeta. Autor: Marcelo Olivari. Buenos Aires, abril de 1940.

74.790—Obra inédita.

74.791—Contabilidad. Apuntes de 3er. año. Autor: Anónimo. Editor: Academia Santa Teresita. Buenos Aires, Febrero de 1940.

74.792—Obra inédita.

74.793—Obra inédita.

74.794—Obra inédita.

74.795—Obra inédita.

74.796—Pinocho. Historia de un muñeco. (Pinocchio, aventure di un burattino). 192 páginas. Autor: C. Collodi. Traduc. de A. Gregori. Editor: Editorial Cactus. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.

74.797—Obra inédita.

74.798—Los Principios. Año XLVI. N.° 15.344. 10 de abril de 1940. Periódico. Soc. Anón. Los Principios. Córdoba. 1940.

74.799—Acción. N.° 11. Año 1. 13 de abril de 1940. Periódico. Comité de Distrito del P. D. N. General Viamonte (Pcia. Buenos Aires), 1940.

74.800—Mi último vals. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Juan Bautista Sismondi. Santa Fe. 27 de marzo de 1940.

74.801—Mi último vals. Vals, letra Una página. Autor y editor: Juan Bautista Sismondi. Santa Fe. 27 de marzo de 1940.

70.755—Informe de la Comisión Investigadora del Oeste. 55 págs. y 4 láminas. Autor: Pablo Kohler. Editor: Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, Enero de 1937.

ABRIL 17

74.802—Obra inédita.

74.803—Obra inédita.

74.804—Obra inédita.

74.805—Obra inédita.

74.806—Obra inédita.

74.807—Obra inédita.

74.808—Obra inédita.

74.809—Obra inédita.

74.810—Obra inédita.

74.811—Obra inédita.

74.812—Obra inédita.

74.813—Obra inédita.

74.814—Obra inédita.

74.815—Obra inédita.

74.816—Inés. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor y editor: Miguel Angel Lazzari (Miguelito). Rosario de Santa Fe, 8 de enero de 1937.

74.817—Sueños felices (happy dreams). Fox-trot, música. Dos páginas. Autor y editor: Enrique García y Ernesto de los Santos. Rosario de Santa Fe. Abril de 1940.

74.818—Este año más que nunca es indispensable desinfectar las semillas. Folleto de propaganda "Bayer". Un folleto. Anónimo. Editor: Química "Bayer". S. A. Buenos Aires. Buenos Aires, 1940.

74.819—Despedida. Tango canción, letra. Una página. Autor: Julio Albano. Editor: Editorial Jazz-Tango. Bs. As., 23-3-1940.

74.820—Despedida. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Julio del Puerto. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.821—Obra inédita.

74.822—Contabilidad Primer año del curso de "peritos mercantiles" Ed. 1ra. 290 páginas. Autor: Miguel Gabriel Di Ció. Editor: Carlos Professione. Buenos Aires, 25 de marzo de 1940.

74.823—Obra inédita.

74.824—Obra inédita.

74.825—El Noticiero. Año 1. N.° 20. 13 de abril de 1940. Periódico. Feliciano Angel Olave. Dionisia. (F. C. S.) 1940.

74.826—Seguí creyendo nomás...Tango, música. Dos páginas. Autor: Juan Rezzano. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.827—Seguí creyendo nomás...Tango, letra. Dos páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires. 15 de abril de 1940.

74.828—Obra inédita.

74.829—Obra inédita.

74.830—Reg. Contrato.

74.831—Declaración de reimpresión Art 9 "in fine" D. R.

74.832—Madame Bovary. Costumbres Provincianas. (Mme. Bovary: Moeurs de Province). Novela. 174 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 16 de abril de 1940.

74.833—Obra inédita.

74.834—Obra inédita.

74.835—Obra inédita.

74.836—Of. Judicial.

74.837—Obra inédita.

74.838—Obra inédita.

74.839—La porruda. Milonga, Una página. Editor: J. M. Castaño. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939. Autor: Luis Casanova.

74.840—Anhelo. Vals, letra. Una página. Autor. Luis Casanova: Editor: J. M. Castaño. Buenos Aires. 7 de noviembre de 1939.

ABRIL 18

74.841—Canción juvenil. (Aficionados Unidos). Marcha, música. Dos páginas. Autor: Felipe J. Denegri. Editor: Dima. Buenos Aires, 3 abril de 1940.

74.842—Canción juvenil. (Aficionados unidos). Marcha, letra. Una pág. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Dima. Buenos Aires, 3-4-40.

74.843—Historia y evocación de Alta Gracia. 56 págs. Autor y editor: Miguel A. Rizzuto. Alta Gracia (Córdoba). 12 de abril de 1940.

74.844—El bonito. Tango, música. Dos págs. Autor: José Melán. Dada a publicidad por orquesta en Radio Fénix, en la audición Autores Noveles de Tangos. Buenos Aires, 21 y 28 de abril de 1937.
74.845—Obra inédita.
74.846—Tarcisio. Año VII. N.° 64. Diciembre de 1939. Periódico. José Victorio Allegri. Buenos Aires, de 1940.

74.847—Obra inédita.
74.848—Confort, Todo para el Hogar N.° 3 al 7, del año 1938/39. Periódico. Carlos Antonio Víctor Leroy. Buenos Aires, 1940.
74.849—Obra inédita.

74.850—Bol. Informativo de la Asociación C. Minoristas de Rosario. 31 de marzo de 1940. Periódico. Asoc. Comerciantes Minoristas de Rosario. Rosario, 1940.
74.851—Reg. Contrato.

74.852—Hermanos. Argumento, guión diálogos cinematográficos. 75 páginas. Autor: Enrique De Rosas. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica del mismo nombre en el Cine Plaza, de Buenos Aires, el día 14 de junio de 1939.

74.853—Nativa. Argumento, guión y diálogos cinematográficos. 77 págs. Autor: Elvira C. Quintana. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica del mismo nombre en el Real Cine, de Buenos Aires, el día 13 de julio de 1939.

74.854—Encadenados. Argumento, guión y diálogos cinematográficos. 96 páginas. Autor: Enrique De Rosas y Belisario García Villar. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica del mismo nombre en el Cine Astoria, de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1940.

74.855—Anales de Farmacia y Bioquímica. Tomo X. N.° 4. 31 de diciembre de 1939. Periódico. Comité de Redacción. Buenos Aires, de 1940.
74.856—Flores de humo. Poemas. 102 páginas. Autor: Juan Alvarez de Estrada. Editor: Editorial Perlado. Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.

74.857—Obra inédita.
74.858—Obra inédita.
74.859—Obra inédita.
74.860—Más se vive más se aprende. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 8 de abril de 1940.
74.861—Paquito. Paso-doble. música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.
74.862—La rubia de la confitería. Fox trot, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.
74.863—Inquietud. Vals. música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 19 de abril de 1940.

74.864—La negra Clara. Ranchera, música. Dos págs. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.

74.865—Paquito. Paso doble, letra. Una página. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.
74.866—Más se vive más se aprende. Tango. Una pág. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 8 de abril de 1940.

74.867—La rubia de la confitería. Foxtrot canción, letra. Una página. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.
74.868—Inquietud. Vals canción, letra. Una pág. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.
74.869—La negra Clara. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.
74.870—Obra inédita.
74.871—Administración Pública. Marzo de 1940. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1940.
74.872—Quimera de oro... Tango canción, letra. Una página. Autor: Eusebio López. Editor: Fermata. Buenos Aires, abril de 1940.
74.873—Obra inédita.

ABRIL 19

74.874—Obra inédita.
74.875—Obra inédita.
74.876—Obra inédita.
74.877—Supe perdonar. Tango, música. Dos páginas. Autor: Raúl Saraceno. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 16-2-1940.

74.878—Síntesis racionalista. Conferencia. 32 páginas. Autor: T. Baldrich Arañó. Editor: Editorial Idealismo. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.879—Juventud porteña. Tango, música. Una pág. Autor y editor: Lorenzo Lamédica. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1939.

74.880—Resurrección. Poema espiritual en 3 cuadros. 36 páginas. Autor: Manuel de la Torre. Editor: Editorial Idealismo. Buenos Aires, 1940.

74.881—Bol. Municipal de Godoy Cruz. Año VIII. N.° 33. Noviembre, diciembre de 1939. Periódico. Municipalidad de Godoy Cruz. Godoy Cruz (Mendoza), 1940.
74.882—Obra inédita.
74.883—Obra inédita.
74.884—Obra inédita.

74.885—Vidalita (fácil) para guitarra, música. Dos págs. Autor: León Vicente Gascón. Editor: Suc. Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, Enero de 1940.

74.886—Gato Danza para 1, 2 y 3 guitarras, música. 8 páginas. Autor: León Vicente Gascón. Editor: Suc. Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, enero de 1940.

74.887—Obra inédita.
74.888—Mapa estadístico-económico y monumental de España y varios anexos de europa y américa. Un mapa. Autor y editor: José Cavalaria. Buenos Aires, 17 de abril de 1940.

74.889—Canto a Finlandia. 23 páginas Autor y editor: Guillermo Stock. Bs. As., 5 de abril de 1940.
74.890—Reg. Contrato.
74.891—Obra inédita.
74.892—Obra inédita.
74.893—Obra inédita.
74.894—Obra inédita.
74.895—Lo que le pasó a Reynoso. Romance de la vida criolla en tres actos. 56 págs. Autor: Alberto Vacarezza. Editor: Luis J. Vacarezza e Hilario Mastella. Buenos Aires, 2 de octubre de 1936.
74.896—Obra inédita.
74.897—Obra inédita.
74.898—Obra inédita.
74.899—Trám. Administrativo.
74.900—Obra inédita.
74.901—Trám. Administrativo.
74.902—Der medizinmann am Lenín (El médico en el Lenín). Literaria 161 páginas Autor: Bertha Koessler Ilg. Editor: Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, Abril de 1940.
74.903—Himmel Ohne Wolfen (cielo sin nubes). Versos. 65 páginas. Autor: Werner Hoffmann. Editor: Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires abril de 1940.
74.904—Obra inédita.
74.905—Obra inédita.
74.906—Trám. Administrativo.
74.907—Nexus. Año IX. N.° 116. Marzo de 1940. Periódico. Unión Corredores de Ferretería, Pinturería y Anexos. Asociación. Buenos Aires, de 1940.
74.908—Obra inédita.
74.909—Obra inédita.
74.910—Obra inédita.
74.911—Y no lo puedo olvidar. Tango letra. Una página. Autor y editor: Carlos Gegúndez y Arturo D. Frontini. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.
74.912—¡Pibe Díaz...! Tango deportivo, letra. Una página. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.
74.913—No me culpes. Tango, letra. 1 pág. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940
74.914—¡Pobre alazán! Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: Arturo D. Frontini. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
74.915—¡Pobre alazán! Milonga, letra. Una pág. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
74.916—Se acabó la mala suerte. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.917—En las viejas capillas. (Cartas de amor). 140 págs. Autor: Adelina Di Carlo. Editor: Litvack Hnos. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
74.918—Obra inédita.

74.919—Rendija. Ranchera, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 5 de noviembre de 1939.

74.920—Así nació. Milonga, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 15 de enero de 1940.
74.921—Reg. Contrato.
74.922—El Sud. Número 170. Año XX. Enero y febrero de 1940. Periódico. Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "Emilio Mitre". Buenos Aires. 1940.
74.923—Himno a Nuestra Señora de la Guardia. Coro, música. Dos páginas. Autor: Arturo Castillo. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.
74.924—Esos ojos. Vals, canción, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 10 de agosto de 1939.
74.925—Canto al remero. Canción 6/8, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 10 de abril de 1940.
74.926—Optimismo 1939. Polca, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 30 de abril de 1939.
74.927—Obra inédita.
74.928—Consejos (no te metas). Tango música. Dos páginas. Autor: Luis Barreda. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.
74.929—Consejos (no te metas). Tango, letra. Una página. Autor: Arturo Alezzandrini. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.
74.930—Obra inédita.
74.931—La chica de la bicicleta. Polka, música. Dos páginas. Autor: Alejandro Fernández Ramos. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 21 de marzo de 1940.
74.932—Obra inédita.
70.870—Triste soledad. Vals, letra Una pág. Autor y editor: José G. Pendón. Buenos Aires, 22 de septiembre de 1939.
70.871—Barrio querido. Milonga, letra. Una pág. Autor y editor: José G. Pendón. Buenos Aires. 10 de noviembre de 1939.
70.872—Mariposa de amor. Rumba, letra Una pág. Autor y editor: José G. Pendón. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.
70.873—Mariposa de amor. Rumba, música.. Dos págs. Autor y editor: D. J. A Bartolini. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.
70.879—Trenzando un recuerdo. Milonga, letra. Una pág. Autor: A. Tagle Lara. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.
70.882—Canción del arado. Canción letra. 4 págs. Autor: José Pedroni. Editor: José Gil. Buenos Aires de 1939.
74.933—Irma, la fuente, el rosal... (Díptico de estudiante). Versos y prosas. Autor: Antonio Prezioso. Editor: Araujo Hnos. Buenos Aires, 19 de abril de 1940.
74.934—Goma. Una novela de sumatra (Gummi). 344 págs. Autor: Madelón Lulofs. Trad. de Rodolfo Loskill. Editor: Cía. Editora del Plata Buenos Aires, 12 de abril de 1940.
74.935—Anales de la Sociedad Rural Argentina. Año LXXIV. Volumen LXXIV. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad Rural Argentina Buenos Aires, de 1940
74.936—Obra inédita.
74.937—Obra inédita.
70.791—Cuando no me veas más. Tango, letra. Dos págs. Autor: Roberto Lamberrucci. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.
70.822—Siempre el amor. Vals canción, música. Dos págs. Autor: M. Martini. Editor: El autor. Buenos Aires, 14 de enero de 1940.
70.825—Yo me quiero quemar. Rumba. Letra. Dos págs. Autor: Guillermo Del Ciancio. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

e.3 mayo v-14 mayo

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento San Antonio de Los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.858-1939.

Sr. Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe Miguel G. Di Ció, de profesión contador público con domicilio en la calle Río Bamba 154, casado, argentino, de 44 años, al señor Director expone: Deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro, plata, plomo, en tierras de propiedad fiscal, sin labrar ni cultivar, solicita permiso de cateo en zona de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de Los Andes, San Antonio de Los Cobres, ubicado en la siguiente forma: Del esquinero N. E. de la Vicuña se medirán 2.000 metros al Este para llegar al punto de partida, a continuación 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este 5.000 al Norte y 4.000 al Oeste, tiene forma rectangular. Saluda a Vd. atentamente. Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1939. Fdo.: Miguel G. Di Ció. Recibido en mi oficina hoy veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las nueve horas diez minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 28/39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Río Bamba 154, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de Los Cobres, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión

de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 8 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) a nombre del señor Miguel G. Di Ció, bajo el N.° 1174, folio 75 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mayo-N.° 3383-v.15 mayo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento San Antonio de Los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.857-1939.

Sr. Director General de Minas y Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Antonio A. Pastore, de profesión contador, con domicilio en la calle Avellaneda 916, casado, argentino de 44 años, ante el Sr. Director expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro, plata, plomo, en terreno no cultivado, ni labrado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situado en el Territorio Nacional de Los Andes, San Antonio de Los Cobres, en el que se ubica en la siguiente forma: Del esquinero N. E. de la Mina Vicuña se medirán 2.000 metros al E. para llegar al punto de partida, a continuación 5.000 metros al N., 4.000 al Este, 5.000 al Sur y 4.000 al Oeste, tiene forma rectangular. — Saluda al Sr. Director atentamente. — Fdo.: Antonio A. Pastore. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las nueve horas nueve minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Avellaneda 916, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de Los Cobres, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 8 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) a nombre del señor Antonio A. Pastore, bajo el número 1173, folio 74 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mayo-N.° 3384-v.15 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 187.703-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Florida 671, expongo: Solicito permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, borato y sustancias de aprovechamiento común, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: Rectángulo de ocho mil metros sobre el límite con Chile por dos mil quinientos metros, cuyo esquinero Norte estará situado sobre el mismo límite y a cuatro mil metros al Sudoeste del hito XXVII, medidos sobre dicho límite. — La exploración realizaráse bajo dirección técnica, con personal y herramientas adecuadas. — Será justicia. — Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi oficina, hoy veintisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y siete horas veinte y nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 31|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas, y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la siguiente forma: Un rectángulo de 8000 metros por 2500 metros, ubicada de manera que su límite Noroeste, formado por uno de sus lados mayores coincide con el límite de la República de Chile y su vértice Norte dista 9000 metros hacia el Oeste de la cúspide del Cerro Moño y medidos sobre dicho límite. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 31 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el N.° 1154, folio 56 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector.

e.29 abr.-N.° 3253-v.11 mayo

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 188.214-1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — Eduardo Rodríguez Larreta, argentino, casado, 50 años de edad, comerciante, domiciliado en Arroyo 804, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cercado, ni cultivado, ni labrado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nord Oeste, Sección XXX, fracción D, lote 2, se medirán doce mil metros al Este; de allí dos mil metros al Norte; de allí diez mil metros al Este; de allí dos mil metros al Sud, cerrándose así un rectángulo de dos mil hectáreas. — Será Justicia. — Fdo.: E. R. Larreta. — Recibido en mi oficina hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las once horas y un minutos. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — Eduardo Rodríguez Larreta, en el expediente número 188.214-39, iniciado en el sellado de diez centavos número 1.037.228, debidamente habilitado, respetuosamente expongo: Que donde en mi petición referida digo: "diez mil metros al Este", debe leerse así: "diez mil metros al Oeste". — Quiera el señor Director tener por salvado dicho simple error de máquina. — Será justicia. — Fdo.: E. R. Larreta. — Recibido en mi oficina hoy cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y seis horas veintiún minutos. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 7|39. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 188.214|39 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto son en parte de propiedad fiscal y en parte (lote 22, ángulo S. O.), de propiedad de la sucesión de don Manuel Porcel de Peralta, cuyo domicilio se ignora. — La zona solicitada de 2.000 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 22 y 23 de la fracción A, de la Sección XXX, del citado Territorio, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Este Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 8.000 metros al Oeste del esquinero Sudoeste del lote 23 mencionado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, y notificar al propietario del terreno. — Sucesión de don Manuel Porcel de Peralta u ocupantes del lote 22 (ángulo S. O.) — Marzo 13 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el número 2186, folio 284, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.9 mayo.-N.° 3556-v.20 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos, y las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 187.143-1939.

Buenos Aires, Mayo de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología. El que suscribe, Henry Hennequin, mayor de edad, belga, casado, industrial, domiciliado en esta ciudad, calle Perú 718, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no labrados cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques) y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 10.000 metros (diez mil metros) de largo en dirección Norte Sud, por 2.000 mts. (dos mil metros), de ancho, y cuyo vértice Nor-Este distará 1.000 mts. (un mil metros), al Sud de un punto situado a 1.000 mts. (un mil metros) al Oeste de la cúspide del Cerro Lina). — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. Fdo.: H. Hennequin. — Recibido en mi oficina hoy, once de mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas y dos minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 15 de 1939. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Perú 718, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Dpto. Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 18 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Henry Hennequin, bajo el número 1179, folio 79, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 mayo-N.° 3555-v.20 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 10 de Mayo de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania . . .	136.36	171.72

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Aviso de licitación
Expte. 471-D-25º|40.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de mayo de 1940, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Acha y Chacharramendi (Distrito 25º) Santa Rosa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 25.º Distrito (Santa Rosa).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mayo.-N.º L 766-v.16 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 29 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol puro, algodón hidrófilo, combustibles, gasa hidrófila, harinas y fideos, leche y manteca, pescados, pan y vendas de cambric, con destino al consumo de este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles, de 14,30 a 17 horas y sábados de 10,30 a 11,30. — El acto se celebrará en la Dirección del Hospital.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Contador.

e.11 mayo-N.º L-803-v.29 mayo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitaciones públicas para el día 7 de Junio de 1940
Capital Federal

Prosecución de las obras del edificio destinado a dependencias del Ministerio de Guerra.

Hora: 12.10 — Carpintería metálica (Presupuesto oficial $ 258.049.69 m|n.).

Hora: 12.20 — Ventanas guillotinas metálicas (Presupuesto oficial pesos 460.651.50 m|n.).

Hora 12,30 — Instalaciones sanitarias (Presupuesto oficial pesos moneda nacional 242.000.80).

Hora 12.40 — Instalaciones termomecánicas (Presupuesto oficial pesos 575.332.40 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

— Buenos Aires, Mayo de 1940. — Ramón A. Albariño, Teniente Coronel-Secretario.

e.11 mayo.-N.º L-805-v.30 mayo.

Licitación pública para el día 8 de Junio de 1940
Campo de Mayo

Hora: 10.00 — Provisión e instalación de un cable de alta tensión entre la Central Eléctrica de Campo de Mayo y la Base Aérea Militar en "El Palomar" (F. C. P.), para cierre del anillo alimentador, cables de señalamiento y telefónico e instalación de estaciones transformadoras en la Central Eléctrica y Usina Forrajera. (Presupuesto oficial $ 200.855 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Mayo de 1940. — Ramón A. Albariño, Teniente Coronel-Secretario.

e.11 mayo-N.º L-804-v.30 mayo.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a concurso para designar un químico (auxiliar mayor), para el Laboratorio de la Estación de Experiencias en Puerto Belgrano —sueldo $ 450. — Se requiere ser argentino nativo, de 25 a 30 años de edad, y poseer título nacional de químico o doctor en química. — Los interesados pueden inscribirse hasta el 15 de mayo de 1940, en la División Artillería de la Dirección General del Material —M. de Marina (Casa de Gobierno)—, de 13 a 18 hs., o en la Estación de Experiencias en Puerto Belgrano.

e.11 mayo-N.º L-806-v.15 mayo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Junio 5 1940 — Cabeza de cilindro para motores "Mann" (pliego 7596) a las 14 horas; cigüeñales para bombas de inyección (7597) 14,30 horas; caños de cemento y accesorios (7598) 15 horas; maderas varias (7599) 15,30 horas.

Junio 11 1940 a las 14 horas — Precintos de hojalata (7600); polipastos eléctricos (7601) 14,30 horas; caños de acero Standard (7602) 15 horas; camión frigorífico (7603) 15,30 horas; bulonería (7604) 16 horas; compresor de aire (7605) 16,30 horas.

Junio 12 1940 — Uniformes varios (7606) 15,15 horas; material para rebobinaje (7607) 15,45 horas; aceite lubricante (7608) 16,30 horas.

Junio 13 1940 — Generador de espuma (7609) 14 horas; mangueras de lino y lanza (7610) 14,15 horas; tanques abulonados de 1000 m³. 80 y 16 m³. (7611-7615) 14,30 y 15.30 horas; anilinas (7612) 14,45 horas; repuestos para máquinas neumáticas (7613) 15 horas; máquinas y herramientas para garage (7614) 15,15 hs.; material telefónico (7616) 16 horas; máquinas hormigonera y pulverizadora (7617) 16,30 horas.

Junio 14 1940 a las 14 horas — Cables de acero, flexibles (7618).

Junio 19 1940 — Metales varios (7619-7620-7622) 14, 14,30 y 15,30 horas; elementos para medición (7621) 15 horas; cojinetes (7623) 16 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.11 mayo-N.º L-802-v.16 mayo

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Leyes 12.137 - 12.355

Llámase a licitación privada para la impresión de dos mil (2.000) ejemplares de la Memoria de esta Junta, correspondiente al año 1939, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros.

La apertura de estas propuestas tendrá lugar el día 20 de mayo, de 1940, a las quince (15) horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 4.º piso, Oficina 402.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — R. Rivero Haedo, encargado de suministros.

e.11 mayo-N.º L-801-v.14 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

7.ª Sección - Rosario
Ruta N.º 33, Camino de la Rubia a Ceres

Llámase a licitación pública para el día 17 de mayo próximo a las 16 horas.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.27 abr.-N.º L-673-v. 27 abr.
e.30 abr.-N.º L-673-v.30 abr.
e.6 mayo-N.º L-673-v.6 mayo
e.11 mayo-N.º 673-v.11 mayo
e.16 mayo-N.º 673-v.16 mayo

7.ª Sección. — Rosario
Ruta N.º 33. — Camino de Rafaela a Angélica

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo próximo, a las 16 horas, en la 7.ª Sección calle Entre Ríos 266.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.23 abr.-N.º L-624-v.23 abr.
e.27 abr.-N.º L.-624-v.27 abr.
e.3 mayo.-N.º L.-624-v.3 mayo.
e.7 mayo.-N.º L.-624-v.7 mayo.
e.11 mayo.-N.º L.-624-v.11 mayo.

Adquisiciones
En la 7ma. Sección — Rosario
Calle Entre Ríos 266
Ruta número 178, camino de Rosario a Santa Teresa

Mayo 20, 16 horas, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.3 mayo-N.º L-727-v.3 mayo
e.7 mayo-N.º L-727-v.7 mayo
e.11 mayo-N.º L-727-v.11 mayo
e.15 mayo-N.º L-727-v.15 mayo
e.18 mayo-N.º L-727-v.18 mayo

7.ª Sección. — Rosario
Calle Entre Ríos 266
Ruta N.º 33. — Camino de Curupaití a La Rubia

Mayo 15, 16 horas, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.23 abr.-N.º L.-651-v.23 abr.
e.27 abr.-N.º L.-651-v.27 abr.
e.3 mayo.-N.º L.-651-v.3 mayo.
e.7 mayo.-N.º L.-651-v.7 mayo.
e.11 mayo.-N.º L.-651-v.11 mayo.

7.ª Sección. — Rosario
Calle Entre Ríos 266
Ruta N.º 33. — Camino de Rafaela a Angélica.

Mayo 13, 16 horas, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas, y tranqueras.

e.23 abr.-N.º L.-650-v.23 abr.
e.27 abr.-N.º L.-650-v.27 abr.
e.3 mayo.-N.º L.-650-v.3 mayo
e.7 mayo.-N.º L.-650-v.7 mayo.
e.11 mayo.-N.º L.-650-v.11 mayo.

7.ª Sección — Rosario
Ruta N.º 178 — Rosario — Santa Teresa

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo próximo a las 16 horas, en la 7.ª Sección — Rosario, calle Entre Ríos 266.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.3 mayo-L-730-v.3 mayo.
e.7 mayo-L-730-v.7 mayo.
e.11 mayo-L-730-v.11 mayo.
e.15 mayo-L-730-v.15 mayo.
e.18 mayo-L-730-v.18 mayo.

7.ª Sección — Rosario
Ruta N.º 33 — Camino de Chabás a Firmat

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo próximo, a las 16 horas, en la 7.ª Sección, Rosario, calle Entre Ríos 266.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.3 mayo-N.º L-733-v.3 mayo
e.7 mayo-N.º L-733-v.7 mayo
e.11 mayo-N.º L-733-v.11 mayo
e.16 mayo-N.º L-733-v.16 mayo
e.21 mayo-N.º L-733-v.21 mayo

Adquisiciones
En la 7ma. Sección — Rosario
Calle Entre Ríos 266
Ruta número 33, camino de Chabás a Firmat.

Mayo 22, 16 horas, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.3 mayo-N.º L-728-v.3 mayo
e.7 mayo-N.º L-728-v.7 mayo
e.11 mayo-N.º L-728-v.11 mayo
e.16 mayo-N.º L-728-v.16 mayo
e.21 mayo-N.º L-728-v.21 mayo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 5597-DTC-940.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la perforación y entubamiento de dos pozos semisurgentes, en el Distrito Santiago del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados podrán consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad Santiago del Estero o bien en las del Distrito local.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 7 de junio próximo, y en la Secretaría General de la Institución Charcas 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el 11 del mencionado mes de junio, a las 15 y 30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — Raúl Zavalla Carbó, Secretario General.

e.11 mayo.-N.º L-..2 v.22 mayo.

Expte. 5827-DTC-940

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la perforación y entubamiento de los pozos semisurgentes números 10 y 11 de la Ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario o en las del Distrito Cañada de Gómez.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 8 de junio próximo y en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 11 del mismo mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.11 mayo-N.º L-799-v.16 mayo

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto a **J. Koro** y a todo el que se considere con derecho a un fardo rotulado a nombre de J. Koro, llegado en el vapor H. Monarch y detenido por expediente número 124-F-1940, para que tome la intervención que le corresponda en dichos autos bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Mayo 8 de 1940. — Julio Padilla.

e.11 mayo-v.14 mayo.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **R. Falk**, y a todo el que se considere con derecho a un paquete rotulado a nombre de R. Falk, llegado en el vapor Uruguay y detenido por expediente número 114-F-1940, para que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Mayo 8 de 1940. — Julio Padilla.

e.11 mayo-v.14 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Lorenzo Rodríguez**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Francisco Garreta**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Laurentino Pérez**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Lucio Vicente Tabossi**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Juan Félix Tojeiro**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don **José Pucciarelli**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos, don **José Inocente Peralta**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos de la ex jubilada, doña **María Eliza del Barco de Echeverría**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **José Manuel Landa**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Samuel Castellano**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Lucas Luna Olmos**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Salvador Seminara**.

Buenos Aires, Abril 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Santiago Brandolín**.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Antonio Albor**.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General del Material Aeronáutico del Ejército, don **Juan Miguel Lohigorry**.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Juan Calcich**.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **José Deza**.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Manuel González**.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex maestro de la Escuela número 15 de Santiago del Estero, don **Víctor Manuel Bravo**.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Juan Auello**.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Julio Henri**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Fernando Suárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo-v.17 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Salvador Lorenzo Vidal**.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Réditos, don **Pedro Luis Vasconi**.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Mariano José Paunero**.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Francisco Gafferi**.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Hacienda, don **Sabatino Pedro Bastía**.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Lorenzo Félix Carlos Ferrari**.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Justiniano Serapio Molina**.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Jorge Aliciardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo-v.17 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Celestino Sierro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo-v.17 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan A. Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo-v.17 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Santiago A. Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — El Prosecretario.

e.11 mayo-v.17 jun.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días que ha sido modificado el artículo seis del contrato de la sociedad **"K. O. Kleppe y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, en la siguiente forma. Sexto: Anualmente al treinta de junio se practicará un inventario y balance general que abarcará el ejercicio financiero corrido desde el primero de julio del año anterior, todo ello sin perjuicio de los balances de comprobación que con intervalos menores juzguen los socios conveniente realizar, todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano C. A. O'Farrell, con fecha 9 de abril de 1940.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1940. — Julio C. Susini, secretario.

e.11 mayo.-N.° 3637-v.16 mayo

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES
Ley 12.103
Senta Fe 690 - Buenos Aires
Edicto de Mensura

El agrimensor que suscribe, comisionado por la Dirección de Parques Nacionales para practicar el trazado de la Villa Llao Llao, ubicada entre los Lagos Perito Moreno y Nahuel Huapí, en el lote N.° 73 de la Colonia Agrícola Nahuel Huapí y en la Península Llao Llao, Territorio del Río Negro; comunica a los interesados que las operaciones darán comienzo el día 15 de Mayo de 1940, arrancando del Mojón S. O. de la propiedad de don Anastasio Nordenholz, fracción del lote N.° 73 de la Colonia Agrícola Nahuel Huapí.

Agr. A. J. Riccheri.

e.11 mayo.-v.14 mayo.

AVISOS DIVERSOS

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

En el sorteo de amortización realizado el 30 de abril de 1940, a las 12 horas y con la presencia de un Representante de la Inspección General de Justicia, en el local calle Sarmiento N.° 1230, por ante el Escribano Público doctor Julio A. Robirosa, resultaron indicadas las siguientes combinaciones de letras: FMA — PST — PMB — KMQ — EGP — FAE.

De acuerdo con lo dispuesto en las Condiciones Generales de los Títulos que emite la Sociedad, resultaron amortizados los siguientes Títulos:

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|7|31, perteneciente a la niña Noema Lirida Palacios, domiciliada en San Lorenzo 538 (San Andrés).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|11|35, perteneciente al niño Emilio Andrés Flusin, domiciliado en Argerich 3351 (Capital).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|7|37, perteneciente a los niños Santiago y Romilda Franco, domiciliados en Cabrera (Pcia. de Córdoba).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|11|37, perteneciente a la señora María U. de Cerdeyra, domiciliada en Nueva York 3375 (Capital).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|3|33, perteneciente a la señorita Wanceslada Jaime, domiciliada en Maipú 936 (Rosario).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|31, perteneciente a la señora Clara de Salomón, domiciliada en Alvarez 667 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|31, perteneciente a la señorita Amalia Hasenbalg, domiciliada en General Paz 115 (Temperley).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|31, perteneciente a la señora Angela B. de Corna, domiciliada en Rivadavia 9640 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|31, perteneciente a la señorita Anita Campbell, domiciliada en Olleros 2040 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|31, perteneciente a la señorita Ethel Fanny Schwarsberg, domiciliada en 25 de Mayo 163 (Morón).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|31, perteneciente a la señorita María Josefina Pérez, domiciliada en Viamonte 2160 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|32, perteneciente a la niña Carolina Lina Yametti, domiciliada en French 829 (Morón).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|32, perteneciente al señor Manuel Rodríguez, domiciliado en calle 9 de Julio 61 (Marcelino Ugarte).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|32, perteneciente al señor Juan José L. Piñeyro, domiciliado en Santa Fe 4366 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|33, perteneciente a Dolly Hebe Ela Grobe, domiciliada en 25 de Mayo 703 (Vicente López).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|33, perteneciente al niño Nilo Omar Costa, domiciliado en Tandil 7130 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|34, perteneciente a Nélida Marta y Cora Nilda Ferranti, domiciliadas en Almirante Brown 242 (Lomas de Zamora).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|34, perteneciente al señor Enrique A. Camnasio, domiciliado en Nahuel Huapí 4724 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|35, perteneciente a la señora Ana R. de Cerviño, domiciliada en Gurruchaga 1385 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|35, perteneciente al señor Aurelio Zunino, domiciliado en Humberto Primo 152 (Chivilcoy).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|35, perteneciente al niño Luis Pedro Pacini, domiciliado en Cabrera 5453 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|35, perteneciente al señor Armando Devesa, domiciliado en Balbastro 22 (R. de Escalada).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|35, perteneciente al niño Silvio Bren, domiciliado en Monte Dinero 3117 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|36, perteneciente al señor Roque Sabino, domiciliado en Somellera 5422 (Villa Lugano).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|36, perteneciente al señor Jacobo Acher, domiciliado en Corrientes 2424 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|36, perteneciente a la señorita Marta Capdeboscq, domiciliada en Moreno 1153 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|36, perteneciente al señor Italo Rastelli, domiciliado en Corral de Bustos (Córdoba).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|36, perteneciente al niño Raúl Eugenio Speroni Marmouget, domiciliado en Puerto Borghi (Santa Fe).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|37, perteneciente al señor Ernesto López, domiciliado en José Hernández 442 (Munro).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|37, perteneciente a la señora María Luisa Travieso, domiciliada en Alsina 354 (Quilmes).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|37, perteneciente a la señora María Bertelli de Alarcón, domiciliada en Sarmiento 2488 (Rosario).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|37, perteneciente a la señora Ramona de Genes, domiciliada en Calle 2 N.° 645 (La Plata).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|37, perteneciente al señor Eleodoro Ramón Casco, domiciliado en Aristóbulo del Valle 272 (Ensenada).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|38, perteneciente al señor Miguel M. Justóni, domiciliado en Campichuelo 611 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|38, perteneciente al señor Raúl Héctor Lorenses, domiciliado Cañada Verde (Pcia. de Córdoba).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|38, perteneciente a Julio y Fernando Ferreiro, domiciliados en Azcuénaga 935 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|38, perteneciente al señor Fernando Rodríguez, domiciliado en Directorio 1195 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|38, perteneciente a la señora Rosa María W. de Vera, domiciliada en Carbajal 3631 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|38, perteneciente a la señora Sara Rouquaud de Lipstreuer, domiciliada en Cabildo 2340 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|38, perteneciente al niño Marcos Berbardo Raízes, domiciliado en Patricios 1531 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|38, perteneciente al niño Oscar José Barrueco, domiciliado en Indio 5631 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|38, perteneciente a la señorita María Máxima Burgueño, domiciliada en Santa Fe 2339 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|38, perteneciente al señor Arnaldo Muape, domiciliado en Cerrito 466 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|38, perteneciente a la señorita Alicia Margot Rodríguez, empleada de la Municipalidad (Rosario).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|39, perteneciente al niño Jorge Adolfo Grimaux, domiciliado en Lavalle 1463 (San Fernando).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|39, perteneciente a la señorita Rosa Chifarelli, domiciliada en Juan B. Alberdi 228 (Caseros, F.C.P.).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|39, perteneciente a la señora Máxima J. de Peluffo, domiciliada en Fraga 1375 (San Miguel, F.C.P.).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|39, perteneciente al señor José Vidal, domiciliado en Cabot 1668 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|39, perteneciente al niño Manuel Hassan, domiciliado en Concordia 947 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|39, perteneciente a la niña Elcira Barraza, domiciliada en Estancia "San Vicente" (San Julián, Sta. Cruz).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|39, perteneciente al señor Miguel Fabrizio, domiciliado en Villarroel 1252 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|39, perteneciente al señor Domingo Borgna, domiciliado en Coronel Moldes (Pcia. de Córdoba).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|39, perteneciente a la señora Carmen Barreira, domiciliada en Tinogasta 3965 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|39, perteneciente al niño Jorge Eduardo Yassan, domiciliado en Aizpurúa 3281 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|39, perteneciente a Víctor y María Melino, domiciliados en San Juan esq. Pelagio Luno (Villa Ballester).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|39, perteneciente al señor Gastón Cossutta, domiciliado en Ordóñez (Pcia. de Córdoba).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|39, perteneciente a la niña Mabel Dominga Lunghi, domiciliada en Pareja 3200 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|39, perteneciente a la señorita Leonor Fernández, domiciliada en Mitre 698 (Rosario).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|39, perteneciente al señor Santiago Piquin, domiciliado en Pergamino 381 (Sarandí).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|39, perteneciente al señor Benjamín Maure, domiciliado en General Artigas 5307 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|40, perteneciente a la señorita Encarnación González, domiciliada en Ladislao Martínez 74 (Martínez).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|40, perteneciente a la señora Freida Waserman, domiciliada en Cabrera 4945 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|40, perteneciente a A. Domínguez y Hnos., domiciliados en Libano (Pcia. de Buenos Aires).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|40, perteneciente al señor Roberto Terulli, domiciliado en La Reja (Moreno).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|40, perteneciente a la niña Emma María Mansutti Valentini, domiciliada en Las Heras 1385 (San Fernando).

1 de $ 2.500 m|n. emitido el 1|3|40, perteneciente a niños Angela Elvira y Nicolás Alberto Maggio, domiciliados en Albarracín 1588 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|40, perteneciente a la señora Eduarda Aguille de Maldonado, domiciliada en Ensenada 64 (Avellaneda).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|40, perteneciente a niños de Julio García Mansilla, domiciliados en Güemes 281 (Salta).

1 de $ 1.000 m|n., emitido el 1|8|33, perteneciente al señor Joaquín J. Blanch, domiciliado en Santiago del Estero 826 (Capital).

e.11 mayo-N.° 3651-v.11 mayo

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 17 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de junio de 1940, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Serie "A", Ley 11.671, v$n. 694.200.

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Serie "D", Ley 11.671, v$n. 707.800.

Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1939-1949, Leyes 11.672-12.578, 2.ª Emisión v$n. 1.041.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|274, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de junio próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940.

e.4 mayo.-v17 mayo

Crédito Argentino Interno 4½ % 1939-1964 — Leyes 11.672 - 12.578
2.ª Emisión

Se comunica a los interesados que el día 17 del corriente, a las 16,30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de junio de 1940, que asciende a m$n. 1.125.000 valor nominal.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940.

e.4 mayo.-v17 mayo.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Andalgalá de J. E. Rodó a Fco. Bilbao; Avalos de Osorio a 14 de Julio; Boquerón de El Mirasol a Lutcher; Tandil de Cnel. Cárdenas a Gral. Paz; Paseo de Belgrano a Independencia; Arregui de Sanabria a Paredón del Inst. Frenopático; Caldas de Vías del F. C. P. a Cnel. Dorrego; Milton de Corro a vías del F. C. O.; Tasso de Gamarra a Avalos, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.6 mayo-N.° L-756-v.15 mayo.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle: Asunción de Av. de los Constituyentes a Gral. J. G. de Artigas; Laprida de Córdoba a Juncal; Nápoles de Bárcena a Burela; Varsovia de Bucarelli a Andonaegui; Av. Olivera de Remedios a Av. del Trabajo; Calderón de Baigorria a Asunción; Arismendi de Tte. Gral. D. Alvarez a Andonaegui; Turín de Bucarelli a Bucarest; Pedro Lozano de Orán a Mercedes; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.6 mayo.N.° 755-v.15 mayo.

PETROLEO DEL CHALLACO
(Neuquén) Ltda. en Liquidación.

La Comisión Liquidadora hace saber a los señores accionistas, que su cometido ha sido cumplido y que se han distribuído y pagado íntegramente las cuotas de liquidación, quedando un saldo pendiente y no cobrado de $ 12.224 m|n., que en la fecha quedan depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para atender dicho pago, haciendo presente, que por aplicación del artículo 28 de los estatutos sociales, las cantidades no cobradas antes del 11 de diciembre de 1942, se considerarán prescriptas a favor de la sociedad, debiendo en ese caso esta comisión, resolver sobre su destino. De acuerdo al artículo 446 del Código de Comercio, los libros, documentos y demás papeles de esta sociedad, quedan desde la fecha en poder del ex contador y accionista señor Juan Camy Debat, con domicilio en esta Capital, calle Bmé. Mitre número 1178, quien los recibe en carácter de depositario, por término de ley. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1940. — Bartolomé Mitre 1178. — La Comisión Liquidadora.

e.9 mayo-N.° 3566-v.11 mayo

QUINAR
Sociedad Anónima Comercial, Química, Industrial Argentina
Lezica 4337
Emisión de Acciones

Quinar, Sociedad Anónima Comercial, Química, Industrial Argentina (ex Química Industrial Argentina, Sociedad Anónima Comercial), avisa a los accionistas de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta series, a los efectos del artículo 6.° de los estatutos, que el Directorio ha resuelto aumentar el capital a $ 600.000 por escritura pasada ante el escribano don Alberto H. Wuille Bille, con fecha 25 de marzo de 1940, emitiendo de inmediato las series 6.ª a 10.ª inclusive, de acciones, del aumento del capital autorizado por $ 300.000 moneda legal, cuyo pago deberá hacerse: 20 o|o al contado, al suscribirse; y el saldo como lo disponga el Directorio oportunamente, conforme al referido artículo 6.°. — El Directorio.

e.9 mayo-N.° 3574-v.20 mayo

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Se avisa a los señores tenedores de certificados de acciones de la "Compañía Aseguradora Argentina", que el Directorio requiere de los mismos la integración de dichos certificados hasta el 50 o o (cincuenta por ciento) del valor nominal, debiendo pagar en la Caja de la Compañía una cuota del 10 o|o (Diez por ciento) dentro de los sesenta días de la fecha y otra cuota del 10 o|o (Diez por ciento) sobre aquellos certificados integrados en la fecha en el 30 o|o (Treinta por ciento) y del 7 1|2 o|o (Siete y medio por ciento) sobre aquellos certificados integrados en la fecha en el 32 1|2 o|o (Treinta y dos y medio por ciento), a partir de los noventa días de la fecha y dentro de los sesenta días subsiguientes. — La Gerencia.

e.11 mayo-N.° 3661-v.14 mayo

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.° de los estatutos, se avisa a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, ha resuelto emitir la cantidad de v$n. 150.000, en acciones de las series 16a. y mitad de la 17a., cerrándose el plazo de preferencia el día 4 de junio de 1940 inclusive.

e.11 mayo-N.° 3650-v.14 mayo

ATLANTICA
Cía. Financiera e Industrial, S. A.
Sarmiento 329

De acuerdo con lo autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 1940, el Directorio ha resuelto emitir ciento cincuenta acciones de un mil pesos m|n. cada una, para cuya inscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia del que deberán hacer uso antes del 14 de mayo de 1940. — El Directorio.

e.11 mayo-N.° 3659-v.14 mayo

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Raimundo Salgado, Sarmiento 1495, avisa: Domingo Ferrari vende a Touceda y Martínez, su negocio restaurant bar, sito **Federico Lacroze 4093**. — Reclamos ley, mis oficinas domicilio ambos.

Buenos Aires, Abril 10|1940. — Raimundo Salgado.

e.11 mayo.-N.° 3644-v.16 mayo.

Avisa Camilo González, que vende a Arturo Mariño, su parte mitad del negocio que tiene con Gervasio Rodríguez en **Santa Fe 3754 al 3760** de restaurant con vinos y cerveza, elaboración y venta de helados. Reclamaciones Centro Propietarios de Lecherías, Moreno 1831, domicilio contractual.

e.11 mayo.-N.° 3648-v.16 mayo.

A los efectos de la Ley N.° 11.867, se hace saber que "El Cóndor", Empresa de Colectivos Pullman, Buenos Aires-Mar del Plata, **Lima 1563**, ha sido transferida a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "El Cóndor", Empresa de Transportes, con domicilio en la calle Paseo Colón N.° 185 (piso 7.°).

e.11 mayo.-N.° 3652-v.16 mayo.

P. L. Rivero, hace saber que ha transferido su negocio de importación y representaciones instalado en **Alsina 2999**, domicilio de las partes, a la Sociedad "P. L. Rivero y Compañía", reclamaciones Maipú 62, piso 3.° frente.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1940.

e.11 mayo.-N.° 3665-v.16 mayo.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia N.° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores José Ginzo, Claudio Rodríguez y Manuel Moirón, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en la calle **Segurola Nros. 1132|34** y anexo sito **Avenida Juan B. Justo N.° 6300**, quedando a su cargo todo el activo de dichos negocios. — Vendedor: Pedro Rodríguez Mazaira, Segurola Nos. 1132|34. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1940.

e.11 mayo-N.° 3653-v.16 mayo.

Al comercio: aviso, que con fecha 15 del mes de junio del año 1936, he vendido al señor Antonio Calvo Fernández, la parte que me correspondía en el negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle **Zuviría N.° 5147|49**; habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Antonio Calvo Fernández: Vendedor, Manuel Rancaño, domicilio de las partes, Zuviría 5147|49. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1940.

e.11 mayo.-N.° 3654-v.16 mayo

Se hace saber que José Cordero, domiciliado Isabel La Católica 1442, vende a "La Vascongada", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", el negocio que tiene establecido en la calle **Isabel La Católica número 1442**, para la venta y distribución a domicilio de los productos de "La Vascongada". — Reclamos término de ley a la Escribanía Nevares, Galería Güemes o a "La Vascongada", Cangallo 2765.

e.11 mayo-N.° 3633-v.16 mayo.

Augusto Barlaro vende fábrica de boinas, **Monteagudo 518**, a Fábrica Argentina de Tejidos y Boinas, F. y A. Barlaro, mismo domicilio, donde ambas partes constituyen domicilio para reclamaciones de ley.

e.11 mayo-N.° 3636-v.16 mayo

Avisa Beruti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Atilio Carniglia vende a Francisco Juan y Francisco Maccagno Hermanos, el restaurant **Cabildo 3140**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.11 mayo-N.° 3638-v.16 mayo

Avisa Carlos Fernández, balanceador público, Independencia 3478, que Antonio Menéndez vende a Manuel Balea, su despensa de comestibles **Alsina 2599**, domicilio ambos. — Reclamos mis oficinas.

e.11 mayo-N.° 3639-v.16 mayo

Al comercio: Con intervención de Florentín Berroy, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, calle **California número 1655**, Capital, libre de todo pasivo. — Las reclamaciones del término de ley en las oficinas del intermediario, Herrera 2461. — Vendedora: Manuela Fernández de Fernández, domicilio California 1655. — Comprador: Celestino Vallines, domicilio Herrera 2461.

e.11 mayo-N.º 3655-v.16 mayo.

Se hace saber que se disuelve la sociedad "Emilio Ramírez y Compañía" (Editorial Emilio Ramírez), edición e impresión de diarios y revistas, con domicilio en la **Avenida de Mayo número 1229, piso 7.º A**, tomando a su cargo el activo y pasivo la sociedad en formación "Editorial Emilio Ramírez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la Avenida de Mayo N.º 1229, piso 7.º A. — Reclamaciones a la Escribanía Juan M. Tobío y José V. Ribero, Avenida de Mayo 1635, piso 4.º, donde se otorgará la escritura. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1940.

e.11 mayo-N.º 3656-v.16 mayo.

Avisa: Delmiro García, Rioja 237, que Avelino Fernández vende almacén, bar, restaurant, **Juan Francisco Seguí 4700**, a Manuel Muñoz y Ricardo Bueno. — Reclamaciones ley, domicilio ambos mi oficina. — Mayo 1940.

e.11 mayo-N.º 3660-v.16 mayo.

Avisan: Ida Misch y Erna Friesem venden a Rosalía de Schenk, moblaje y útiles de la pensión. Ambas partes constituyen domicilio **Amenábar 1567**. Reclamos de ley, Corrientes 424, oficina 127.

e.11 mayo.-N.º 3632-v.16 mayo.

Raimundo Salgado: Sarmiento 1495, avisa: Francisco Castano vende a Ricardo Pastor, su almacén comestibles, sita **Ramón Falcón 4352**, domicilio ambos. — Reclamos término ley mis oficinas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1940. — Raimundo Salgado.

e.11 mayo. N.º 3645-v.16 mayo.

Raimundo Salgado: Sarmiento 1495, avisa: Bartolo Canaglia vende a María Ninni, su despensa comestibles sita **José E. Rodó 4900**. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio ambos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1940.

e.11 mayo.-N.º 3646-v.16 mayo.

José Martínez, balanceador y martillero público, San José 143, avisa que José Pérez, vende lunch, elaboración venta helados **Velazco 455**, a Joaquín Martínez y Celedonio Monteagudo allí domiciliados. Vendedor: San José 143.

e.11 mayo.-N.º 3647-v.16 mayo.

Avisa: M. Fandiño, oficina Belgrano 3209 que Jesús González vende su restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito **Leandro N. Alem 1548** a Jesús Viñas, ambos allí domiciliados. Reclamos término de ley.

e.11 mayo.-N.º 3631-v.16 mayo.

Aviso: Alejandro Rabinovich, transfiere a Rabinovich y Cía., su negocio de ropería, **Ayacucho N.º 408**, domicilio de dichos contratantes. Reclamos de ley en el mismo.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1940.

e.11 mayo.-N.º 3630-v.16 mayo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

FEDERACION UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

Círculo Odontológico Argentino y Centro Estudiantes de Odontología Córdoba 1819 — U. T. 42-0761

CONVOCATORIA

El Círculo Odontológico Argentino y Centro Estudiantes de Odontología, convoca a los asociados de 3er. año al acto eleccionario, que tendrá lugar el día jueves 16 de mayo de 1940, de 11 a 16 horas, en su local social, Córdoba 1819, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de 1 delegado de 3er. año, por el período 1940-1941.

2.º Nombramiento de dos socios presentes para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — Eduardo E. Suñé, presidente, Diego B. Bagur, secretario general.

e.11 mayo-N.º 3664-v.11 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), que se celebrará el 30 del corriente mayo, a las 15 horas, en Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, del vigésimo tercero ejercicio administrativo, vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.º Elegir nuevo directorio.

3.º Elegir síndicos titular y suplente.

4.º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta asamblea.

5.º Renuncia de honorarios por los miembros del directorio.

Nota: Los accionistas que deseen asistir, depositarán sus acciones en la secretaría antes del 27 de mayo. — El presidente.

e.11 mayo-N.º 3641-v.30 mayo

ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL-ECHEA

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

La comisión directiva de esta Asociación convoca a los señores socios y accionistas con derecho a voto (artículo 11.º de los estatutos y 6.º del reglamento), a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno número 1370, el jueves 30 del corriente, a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar en la primera, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, celebrada el 24 de mayo de 1939.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria administrativa, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.º Nombramiento de presidente honorario vitalicio de la comisión directiva, a favor del señor Sebastián Urquijo, por sus especiales servicios prestados a la Asociación, de acuerdo con el artículo 10.º, inciso d) de los estatutos.

4.º Nombramiento de siete miembros para integrar la comisión directiva, seis por dos años en reemplazo de los salientes señores; Martín B. Etcheberry, Manuel Inchausti, doctor Raúl A. Chilibroste, José Soraluce, Enrique S. Urquijo y Horacio F. Mignaquy que han llenado el término para el cual fueron nombrados, y un miembro por un año en reemplazo del señor Sebastián Urquijo, candidato a presidente vitalicio honorario de la comisión directiva; seis suplentes para la comisión directiva por un año, y por igual plazo, diez miembros para la comisión de presupuesto, seis para el jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la comisión revisora de cuentas.

5.º Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta de la asamblea.

En la segunda, o sea en la Asamblea Extraordinaria, se tratará la modificación efectuada a la denominación de la Institución, como asimismo las modificaciones y supresiones proyectadas a los estatutos y al reglamento de la Asociación de acuerdo con la Inspección General de Justicia.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria

1.º Consideración y aprobación de la nueva denominación de la Institución "Asociación Cultural y de Beneficencia Euskal-Echea".

2.º Modificación de los estatutos y del reglamento de la Asociación.

3.º Consideración y aprobación de las reformas proyectadas a los estatutos y al reglamento, de acuerdo con el estudio practicado sobre los mismos por la Inspección General de Justicia.

4.º Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Martín B. Etcheberry, presidente. — Alfredo Emparán, secretario.

e.11 mayo-N.º 3640-v.30 mayo

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de mayo de 1940, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, calle San Martín N.º 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1940.

2.º Elección de siete miembros para integrar el Consejo Ejecutivo.

3.º Nombramiento de la Comisión fiscalizadora y revisora de cuentas para el ejercicio 1.º de abril 1940 al 31 de marzo de 1942; y

4.º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1940. — Octavio S. Pico, presidente. — Enrique Prins, Ricardo Silveyra, secretarios.

e.11 mayo.-N.º 3634-v.22 mayo.

ROOTES ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de junio 1940, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Esc. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3.º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.11 mayo.-N.º 3635-v.30 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 30 del corriente mayo, a las 15.30 horas, en Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, del vigésimo sexto ejercicio, vencido el 31 diciembre 1939.

2.º Elegir nuevo Directorio.

3.º Elegir síndicos titular y suplente.

4.º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta asamblea.

5.º Renuncia de honorarios por los miembros del Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen asistir, depositarán sus acciones en Secretaría, antes del 27 de mayo. — El Directorio.

e.11 mayo-N.º 3642-v.30 mayo.

LABORATORIOS PASCRETOL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Efectuará su Asamblea Ordinaria, el día 30 de mayo a las 18 horas, en su sede calle Tucumán 3173 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección del primer Directorio definitivo, compuesto de 6 miembros por 2 años.

2.º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio Provisorio.

e.11 mayo.-N.º 3643-v.30 mayo.

UNION DE ABASTECEDORES

Circular N.º 697

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Mayo 10 de 1940.

Señor Consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Ramón L. Falcón N.º 2248, el día jueves 30 de mayo de 1940, a las 20 horas, con una hora de tolerancia, bajo apercibimiento de multa de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento General Interno, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura acta asamblea anterior.

2.º Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea y nombramiento de cuatro socios como escrutadores de las elecciones a realizarse.

3.º Aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al 25.º y 26.º ejercicio social, al 30 de abril de 1940.

4.º Ratificación del convenio de compra de la propiedad Ramón L. Falcón N.º 2248, para local social de la Unión de Abastecedores, de acuerdo a las condiciones resueltas por Comisión Directiva, "ad referéndum" de esta Hon. Asamblea.

5.º Teniendo en cuenta las dificultades que desde hace varios años, existen para la venta de los tripales frescos de vacunos, aun a precios bajos, es necesario que la totalidad de los abastecedores autoricen por escrito a su representante en el Directorio del Frigorífico Municipal, para que disponga de toda la producción de tripales, a los efectos de conseguir del Establecimiento, el mayor rendimiento económico, modificando el sistema actual de entrega total por el de ventas parciales diarias, e industrialización de los sobrantes.

6.º Elección total de Comisión Directiva por terminación de su mandato, debiendo la Hon. Asamblea, elegir: Un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario, ocho vocales titulares y ocho vocales suplentes.

Saludamos a Vd., atte.

Eugenio Antonio Linari, presidente, — Juan Pitossi, secretario.

e.11 mayo.-N.º 3663-v.14 mayo.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Al comercio, Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.º 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despacho de bebidas y restaurant, sito en esta Capital calle **Rodríguez Peña N.º 687**. — Vendedor: Silverio Santos, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Vicente Pandiella y José María Melquíades Fernández, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1940.

e.10 mayo-N.º 3619-v.15 mayo.

Pedro Alvarez vende a don Sotero y don Constantino Fernández, el negocio de panadería establecido en el pueblo de **Quemú-Quemú**, domicilio del vendedor y compradores. — Reclamaciones al escribano don Enrique F. Didiego, en el pueblo de Quemú-Quemú, Territorio Nacional de La Pampa Central.
Quemú-Quemú, Mayo 6 de 1940.
e.9 mayo-N.° 3557-v.14 mayo.

Avísase que Manuel Folgueiras, vende libre gravámenes a Pascual Balacca, negocio pizzería, cervecería, calle **Bdo. de Irigoyen 826**. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.
e.9 mayo-N.° 3558-v.14 mayo.

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que los señores Burgos, Fernández & Cía., domiciliados en Centenera 2881, Capital, han comprado a los señores Enrique Pais & Cía., en liquidación, domiciliados en Cangallo 499, Capital, la parte de activo relacionada con la construcción de pavimentos, techados, pisos y afines. — Para reclamos dirigirse a los compradores, señores Burgos, Fernández & Cía., **Centenera 2881**, Capital.
e.9 mayo-N.° 3559-v.14 mayo.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966, teléfono 62-5244. — Al comercio avisa, que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, al por menor, sita en esta ciudad, calle **Cangallo 3600**. — Vendedor: Mauricio Aveskin, domiciliado Potosí 3966. comprador: Abraham Mirner Orman, domiciliado en el negocio. —Reclamaciones en mis oficinas.
e.9 mayo-N.° 3562-v.14 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Las Heras número 2996**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: José Dios & Compañía, Las Heras 2996. — Comprador: Juan Kusznicreviez, Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.
e.9 mayo-N.° 3593-v.14 mayo.

León y Emilio Portes, que tenían constituída una sociedad de hecho, para la explotación de una empresa de pinturas, carpintería, etc., con domicilio en **Alsina 2300**, constituyen la sociedad "Portes Hnos.", haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones Alsina 2300, domicilio de los contratantes. — Emilio Portes. — Luis Portes.
e.9 mayo-N.° 3592-v.14 mayo.

A. Martínez, Belgrano 1894, Victoria 1939, teléfono 38|4418, 48|5415; avisa, José Ronzoni, vende a José D. Villar, despensa **Wenceslao Villafañe 1502**, allí domiciliado. — Reclamos ley mis oficinas. — A. Martínez.
e.9 mayo-N.° 3587-v.14 mayo.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, Victoria 1939, teléfono 38|4418, avisa que, Avelino Salvá vende a Rosa Modine de Rugnoni, despensa **Lacar 2201**, domicilio constituído. — Reclamos ley mis oficinas.
e.9 mayo-N.° 3590-v.14 mayo.

Don Felipe Melik, domiciliado en Bolivia 5500, vende a don José Mayoral, domiciliado en Gral. Artigas 5274 su negocio de almacén comestibles, ubicado en la calle **Bolivia N.° 5500**. Reclamos ley mismo negocio.
e.7 mayo.-N.° 3467-v.11 mayo.

Aviso: Luis García vende a Arsenio González, despensa, calle **Amadeo Jacques 6999 esq. Cuzco**. **Domic. ambos. Rec. ley. Int. martillero J. A. Mesa, Bacacay 5264, U. T. 67-7359.**
e.7 mayo.-N.° 3470-v.11 mayo.

Se hace saber al comercio que la razón social Eugenia y María Antonieta Germond, con domicilio en la calle **Defensa 1341**, ha quedado transferida por disolución por escritura otorgada ante el escribano Aristóbulo Soldano, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma María Antonieta Germond. — Reclamos dentro del término de ley Defensa 1341, domicilio de las partes.
e.9 mayo-N.° 3577-v.14 mayo

Avisan: Diaz y Danni, balanceadores y martilleros públicos, oficina San José 255; U. T. 37-0971, que por su intermedio se vende el negocio de restaurant, bar y canchas de bochas, denominado, Internacional, sito en esta Capital, calle **Francisco Beiró (antes Tres Cruces) número 5252**. Vend. Emilio Laurencich, domiciliado San José 255. Comp. Francisco Hoiak y José Cherzetic, domic. en el negocio. Reclamos en n|oficinas. Buenos Aires, 29-4-1940.
e.9 mayo-N.° 3580-v.14 mayo

Se avisa al comercio que Guillermo Flegenheimer, domiciliado en Talcahuano 438, vende el negocio "Art-Fact" de artículos de electricidad, sito en la calle **Lobos 1450**, a Juan C. Caro, domiciliado en Lobos 1450, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley: Lobos 1450.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. —
e.9 mayo-N.° 3582-v.14 mayo

Al comercio: Ricardo Vicytez vende a José Macía su parte mitad del negocio de lunch, vinos y cervezas, situado **Avda. Leandro N. Alem 1890**, donde se domicilian vendedor y comprador. — Reclamos término ley.
e.9 mayo-N.° 3581-v.14 mayo

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos con oficinas calle Talcahuano N.° 52 avisan: que con su intervención se vende libre de todo gravamen el negocio de almacén y bebidas calle **Av. Montes de Oca N.° 1102|06**. Vendedor: Jesús Vásquez. Comprador: Benigno Rodríguez. Ambos domiciliados en el negocio. Reclamos de ley. 8|5|1940.
e.9 mayo.-N.° 3584-v.14 mayo

Se hace saber que por escritura del 28 de febrero de 1940, otorgada entre Juan Bautista Delguy y Domingo Tarascón, pasada ante el escribano don Rogelio I. Gesino, ha quedado formalmente disuelta la sociedad "Juan Tarascón e hijo", por fallecimiento del socio Juan Tarascón, que explotaba el ramo de peladero de cueros lanares y curtiembre de cueros e industrias similares, establecida en **Jachal 2751**, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio sobreviviente don Domingo Tarascón. Reclamos de ley a escribano Rogelio I. Gesino, 25 de Mayo 489, 8.° piso, domicilio constituído por las partes. Se hace presente que se ha solicitado la inscripción de dicha disolución por ante el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Vicente Rodríguez Ribas, Sec. del doctor Hugo C. Benítez Cruz, en autos "Juan Tarascón e hijo". Disolución y Mat. de Com".
e.9 mayo.-N.° 3585-v.14 mayo

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle **General Martínez Gainza número 602**. — Vendedor: Aquilino Cabado Guerra, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: José Rodríguez Ada, domiciliado en el negocio. — Reclamos ley.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1940.
e.7 mayo-N.° 3493-v.11 mayo

Se hace saber que Samuel Ganapol, vende a Gregorio Tabachnik, su almacén calle **Constitución 3501**, domicilio de dichos contratantes. Interpóngase reclamos de ley en el mismo.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1940.
e.7 mayo-N.° 3463-v.11 mayo

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad calle **Peña número 2499 esq. Pueyrredón**. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor: Ricardo Cebeiro, domiciliado Rivadavia 1194. — Comprador: Pedro Alvarez Cortinas, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 10|5|1940. — Castro, López y Cía.
e.10 mayo-N.° 3628-v.15 mayo.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Bartolomé Mitre número 3901 esq. Medrano**. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: Eduardo Vázquez, Emilio Barral y Manuel Pazos, que giran Vázquez, Barral y Cía., domiciliados Rivadavia 1194. — Comprador: Máximo Piteira, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 10|5|1940.
e.10 mayo-N.° 3629-v.15 mayo.

Se avisa al comercio que de acuerdo con la Ley 11.867 la Sociedad Kopinsky y Pels de representaciones y comisiones con domicilio en la **Avenida de Mayo número 1370**, ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el **Sr.** Walter Pels, reclamos en el domicilio de este último, Avda. Roque Sáenz Peña 788, segundo piso.
e.10 mayo-N.° 3601-v.15 mayo

Se hace saber que por ante la Escribanía a mi cargo, será disuelta la sociedad Caveda y Cía., con domicilio en **Rivadavia 1029**, haciéndose cargo de su activo y pasivo los señores Cayetano Sánchez Díaz y Juan Martínez, quienes transferirán ese activo y pasivo a la sociedad que formarán bajo el rubro de J. Martínez y Compañía. — A. Alberto Calviño. — Esmeralda 61.
e.10 mayo-N.° 3602-v.15 mayo

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa: los señores Ramón López y Jesús Lovelle, venden al señor Lorenzo Faya, restaurant cafe calle, **Esquiú 1393|99**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.
e.10 mayo-N.° 3604-v.15 mayo

Virgilio Cartei, martillero público, con oficina en la calle Rosetti 1421, piso primero mediante su intervención, la señora Ramona Díaz, vende a la señorita María Auet, negocio de moda, **Paraná número 474**, de esta ciudad, libre de pasivo. — Reclamación por el término de ley, en la calle Paraná número 474, donde las partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, Mayo ... de 1940.
e.10 mayo-N.° 3605-v.15 mayo

La sucesión de Pedro Nani, transfiere el negocio denominado Confitería del Gas, establecida en la calle **Rivadavia 801**, a la sociedad "Confitería del Gas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Reclamaciones por el término de ley, escribanos Marcone-Caravelli, donde las partes constituyen **domicilio, Paraná 631.**
e.10 mayo.-N.° 3621-v.15 mayo.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que Amalio Iturbide, domiciliado Lavalle 1346, vende su negocio de bar calle **Corrientes 1243** al señor Pablo Marinoni, domiciliado en el mismo negocio.
e.10 mayo-N.° 3613-v.15 mayo

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: que el señor Enrique Fábrega, vende al señor José Mongiardini, su fiambrería y quesería, calle **Federico Lacroze 2547**, donde se domicilian los contratantes.
e.10 mayo-N.° 3616-v.15 mayo.

Al comercio: He vendido mi parte en el negocio de panadería calle **Solís 1172-74-76** a los señores: Mariano Sarasa, Antonio Coll y Alfredo Coll. — Para reclamos Solís 1174, domicilio del vendedor y de los compradores. Pedro Coll.
e.10 mayo.-N.° 3622-v.15 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor Juan Vicytes, vende a su socio señor Arturo Vicytes, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Independencia números 2588|90**, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo del mismo el comprador señor Arturo Vicytes. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
e.10 mayo.-N.° 3625-v.15 mayo

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se venden los negocios del ramo de panadería mecánica y anexo, establecidos en esta Capital en las calles **Carabobo número 802 esq. a la de Junta número 2000 y Avenida Cobo número 905**, respectivamente. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Antonio Vázquez, Aurelio Díaz y Manuel Alonso. — Carabobo 802. — Comprador: Lucindo Del Rosal. Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina Rodríguez y Cía.
e.10 mayo.-N.° 3626-v.15 mayo.

Avisa M. Fandiño, Oficina Belgrano 3209, que José María Liz Cao, vende a Raimundo Agüeira, su parte del negocio hotel denominado "Rivadavia", calle **Libertad número 12**, ambos allí domiciliados. — Reclamos término de ley.
e.10 mayo-N.° 3596-v.15 mayo.

Avisa M. Fandiño, oficinas Belgrano 3209, que Jesús Fandiño Conde, vende a Avelino Antonio Fernández y Aquilino Fernández, almacen de comestibles y bebidas **Santa Cruz 102|12**, todos allí domiciliados. — Reclamos término ley.
e.10 mayo-N.° 3597-v.15 mayo.

Se avisa que Sabato Santoro, vende su fábrica y negocio de muebles, aserradero, sito **Brasil 833|35**, y exposición y ventas, Sarmiento 1138, a Manuel Bieres. — Reclamos: Escribano Croppi, Uruguay 520, domicilio legal contratantes.
e.10 mayo-N.° 3598-v.15 mayo.

Al comercio, se avisa que: Celestino Espina vende a Ramona Díaz de Merediz, el almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas, establecido en **Lugones número 3404**, domicilio de las partes. — Interviene el martillero y balanceador público, José Pedro Vizzi, domiciliado en Victoria 1634.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1940. —
e.10 mayo-N.° 3606-v.15 mayo

Doña Francisca R. de Rossi, domiciliada en Joaquín V. González 3701, vende a don Perfecto Vázquez domiciliado Constitución 3177, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle **Joaquín V. González 3701.**
e.10 mayo-N.° 3607-v.15 mayo

Al comercio. Se avisa que: el señor Fotio Pulakida, vende al señor Eduardo Blanco, el negocio de despensa, establecido en esta Capital Federal, calle **Moldes número 2600, esquina Guanacache**, domicilio de las partes. Interviene el martillero y balanceador público, señor José Pedro Vizzi, domiciliado Victoria 1634.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1940. —
e.10 mayo-N.° 3609-v.15 mayo

V. Luis Caccuri, Pasco 835, U. T. 47-0813, rematará el 16 próximo, a las 14, la fábrica de jabones **S. Antonio 459**, p|. M. Franco.
e.9 mayo-N.° 3563-v.14 mayo.

Aviso al comercio: Rubén Cavadini y José Pablo Doce, venden a Alfredo Chiocchio, la pizzería **Asamblea 876**, reclamos de ley. Constituyen domicilio en la misma.
e.9 mayo.-N.° 3564-v.14 mayo.

Se hace saber al comercio que Andrés Felippo, se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad "Felippo y Naranjo", dedicada al ramo de herrería artística de obras, con domicilio en calle **Monte N.° 5579**, que lo es de las partes, reclamaciones de ley en Diagonal Roque S. Peña 628, piso 6.° N.
e.9 mayo.-N.° 3595-v.14 mayo.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que José Lombardero Bouza vende a Avelino Alvarez, la cigarrería y librería establecida en esta ciudad, calle **Lima 595**, donde se domicilian ambas partes.
e.7 mayo.-N.° 3479-v.11 mayo.

Al comercio, Juan Carlos Hourcle vende a los señores Manuel y Adolfo Gerschenson, taller mecánico y anexos, sito **Agüero 1154**. — Reclamaciones término de ley El Salvador 4016, domicilio de comprador y vendedor.
e.7 mayo.-N.° 3480-v.11 mayo.

A. Martínez, oficinas Belgarno 1894. — Victoria 1939. Teléfono 38|4418. — Avisa que Máximo Vega Onis vende a Florencio Villafañe Ferreras, almacén, **Juan B. Alberdi 3401**, domicilio constituído. — Reclamos mis oficinas.
e.9 mayo.-N.° 3588-v.14 mayo

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador público, oficinas Lima 411, 37-3952, avisa: que Claudio Antelo vende a Gumersindo Rodríguez, el estudio fotográfico calle **Córdoba 1691**. — Reclamaciones ley mis oficinas, domiciliadas las partes.
e.8 mayo.-N.° 3522-v.13 mayo.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican el señor Carlos E. Leide vende negocio despensa **Aristóbulo del Valle 1599**, al señor Marino Rossi, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos nuestras oficinas.
e.8 mayo.-N.° 3527-v.13 mayo.

Se hace saber por el término de ley, que con la intervención del escribano Basilio Zarlenga, con oficinas en la Diagonal Norte 615, donde las partes constituyen domicilio y donde se harán las reclamaciones correspondientes, se procederá a la disolución de la Sociedad que gira bajo la razón social de "Ferrari Hermanos" **Rivadavia 5911** y explota el ramo de cereales, forrajes y frutos del país, transfiriendo el señor Juan Antonio Ferrari a Carmelo Antonio Ferrari el activo y pasivo que le corresponde en la misma.
e.10 mayo-N.° 3617-v.15 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle **Sucre N.° 4506 esquina Lugones**. — Vendedor: Pascual Cremante, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Ramón Miguel Gallego y Cosme Damián Amodeo, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1940.
e.10 mayo-N.° 3618-v.15 mayo.

Se avisa que los ingenieros Manuel Boado y Juan Francisco Bacaicoa, transfieren a su consocio ingeniero Fulvo Amador Viarengo, la parte que tienen en la sociedad "Boado, Viarengo y Cía.", establecida con construcción de obras en general, compra-venta de materiales de construcción, peritajes, mensuras, etc., en la calle **Esmeralda 155**, domicilio de las partes, por ante el escribano doctor Fernando Beade, Bmé. Mitre 720. — Reclamos por término de ley.
e.9 mayo-N.° 3568-v.14 mayo.

José Pulián, Alsina 1226, avisa que Ramón Marcos, vende su hotel y alojamiento calle **Bolívar 545 al 47** a Salomón León Mioduser, quien constituye domicilio para reclamos de ley en mis oficinas.
e.9 mayo-N.° 3569-v.14 mayo.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Constantino Silva, vende almacén y bebidas **Sarmiento 3100 esq. J. Jaurés**, a Andrés Iglesias y Andrés Lafuente. — Reclamaciones ley, Sarmiento 3100, domicilio de las partes.
e.9 mayo-N.° 3571-v.14 mayo.

Se hace saber que por escritura de fecha 12 de febrero de 1940, se ha disuelto la sociedad "A. Sandler y A. Lerman", con domicilio **Cangallo 2178**, con ramos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo social, Abraham Sandler. Reclamaciones, Cangallo 2178, piso 3.° G, domicilio de los contratantes.
e.9 mayo-N.° 3591-v.14 mayo.

Alvaro Outerelo, oficina Rivadavia 764, piso 1.°, avisa que José Outerelo y Juan Manuel Suárez venden a don Pedro Lacave la parte que a cada uno pertenece en el negocio de café, bar y billares con despacho de bebidas alcohólicas establecido en esta Capital calle **Corrientes número 5273 al 75**, que gira bajo el rubro "Outerelo, Asrilant y Cía.", haciéndose cargo del pasivo la nueva firma compuesta por don Pedro Lacave y José Asrilant, que girará "Lacave y Cía." — Reclamos de ley en Corrientes 5436, donde se domicilian Buenos Aires Mayo 7 de 1940.
e.7 mayo.-N.° 3476-v.11 mayo.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficina Junín 677, avisa: que Antonio Boccia, domiciliado Metán 3630, vende a Ernesto Stinga, domiciliado Balbastro 1171, su carnicería y anexos, calle **Estados Unidos 1032**.
e.7 mayo.-N.° 3474-v.11 mayo.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Mazio, balanceadores, oficinas Perú 1590, por su intermedio se vende el negocio de despensa de la calle **Suárez 699**. — Vendedores: Pascual Testone y Angel Camelia, domiciliados Perú 1590. — Comprador: Cayetano Adamo, con domicilio mismo negocio. — Reclamaciones de ley. —Buenos Aires, 3 de Mayo de 1940.
e.7 mayo.-N.° 3481-v.11 mayo.

Juan Graña domiciliado en Pueyrredón 1362, vende a Rafael Ferreiro, domiciliado en Lavalle 1894 su negocio de lechería y lunch, de la calle **Pueyrredón 1362**.
e.7 mayo.-N.° 3499-v.11 mayo.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, Teléfono 48-0067, que doña Josefa Guillerma Bernárdez de Ageitos, vende libre gravamen al señor Manuel Lens, el negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito esta ciudad, calle **Sarandí 581 domicilio** éste ambas partes.
e.8 mayo.-N.° 3548-v.13 mayo.

M. Cervelló, con oficinas en Avenida de Mayo 769, avisa que por su intermedio Juan G. Domínguez, venderá a Arturo A. Desbouts, su negocio de farmacia, sito en esta Capital, calle **Santa Fe N.° 1922**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley, en la misma.
e.9 mayo.-N.° 3594-v.14 mayo.

Al comercio: Rodríguez y Figueroa, balanceadores y martilleros públicos, con ofic. Pte. R. Sáenz Peña 475, U. T. 38-3890, avisan que Ignacio Solla vende a José Nader, su negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en **Bucarelli 1854|58**, domicilio de ambos contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.8 mayo-N.° 3553-v.13 mayo.

Se avisa que la Sociedad "José Cambón y Compañía, Empresa G. O. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se dedica al transporte automotor de pasajeros y cargas, con domicilio en la calle **Hortiguera 736**, transfiere su activo y pasivo a la "Sociedad Anónima Transportadora Automotriz" (S. A. T. A.), también domiciliada Hortiguera 736. — Escritura ante el escribano Miguel A. Saubidet, Sarmiento 470.
e.8 mayo-N.° 3514-v.13 mayo.

Por ante el escribano que suscribe, Isolina y Emilio Francisco Folgán y Bordoni venden a Manuela Rey de Folgán, las partes indivisas que les corresponden en el negocio de guardamuebles y limpieza de alfombras, calle **Las Heras 3733**, donde se constituye domicilio. A. Alberto Calviño. Esmeralda 61.
e.8 mayo-N.° 3515-v.13 mayo.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que el día 13 a las 14 horas rematarán negocio Despensa **Tellier 594**, orden José Rasman y Pedro Ceslovich, reclamos ley nuestras oficinas.
e.8 mayo-N.° 3528-v.13 mayo

Juan y Mario Ciani y Otello Caisutti, comunican que venden a Angel Santos y Carlos Eduardo Borzani, la cantina del Regimiento 2 de Infantería, calle Avda. **Bullrich 2740**, ambos domiciliados en el mismo. — Tomás Corrado.
e.8 mayo-N.° 3530-v.13 mayo

María Cendón, comunica que vende su negocio de bar restaurant a Concepción G. de Pedemonte, **Rivadavia 671**, ambos domiciliados en el mismo y no a Salgueiro y Pedemonte que por error se publicó.
e.8 mayo-N.° 3531-v.13 mayo

Avisa Carlos Fernández, balanceador, Independencia 3478, que Eleuterio Villasanti vende a José Eladio Piñeiro y José Piñeiro, su restaurant **Directorio número 302**, domicilio de ambos, reclamos mis oficinas.
e.8 mayo-N.° 3532-v.13 mayo

Juan José Ghy vende a José Albino Durán, su negocio de cigarrería, peluquería y lotería "La Porteña", calle **Almirante Brown 1344**, ante escribano Santiago R. Rache, Maipú 62, donde constituye domicilio. — Reclamo Ley 11.867.
e.8 mayo.-N.° 3546-v.13 mayo.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: María R. D. de Nigro, vende despacho pan, **24 de Noviembre 1334**, su domicilio a Carla S. de Sutti, domiciliada Rivadavia 1976.
e.8 mayo. N.° 3549-v.13 mayo.

Doña Dolores F. de Baulanes, domiciliada en Venezuela 2949, vende a don Santiago García, domiciliado en Venezuela 2949, su negocio de despacho pan ubicado en la calle **Venezuela 2949**. — Reclamos mismo negocio.
e.8 mayo-N.° 3511-v.13 mayo.

Se hace saber que el señor José Krifaton vende a los señores José Krifaton y Compañía, Sociedad en Comandita, su negocio de "Casa de peinados Cerrito". Cerrito 254. — Reclamos en las oficinas del intermediario contador público Marcelino C. Ilundain Corrientes 569, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio.
e.7 mayo.-N.° 3475-v.11 mayo.

Se avisa que de mutuo acuerdo se disuelve la Sociedad "Morganti & Botta", domiciliada **Santa Fe 2480**, del ramo lotería, cigarrería y peluquería, haciéndose cargo activo y pasivo Antonio Botta, Corrientes 2928, 4 piso D. H. Reclamaciones de ley escribanía Collazo, Uruguay 520.
e.7 mayo.-N.° 3489-v.11 mayo.

Martín Bisáñez, Pozos 33 comunica: Baldomero Cano y Severino Fervienza venden a Antonio Pereiro Gil, Manuel Doval y Antonio Vázquez, restaurant, despacho vinos y cervezas **Bernardo Irigoyen 486**, allí domiciliados. — Reclamos mis oficinas.
e.8 mayo-N.° 3534-v.13 mayo

González y Cía., oficina Moreno 1531 avisan que Alejandro Chiluk y Juan Villanuva venden despacho de pan, **Constitución 2217**, a Saturnino Martínez. Reclamos ley nuestras oficinas domicilio ambos.
e.8 mayo-N.° 3535-v.13 mayo

Jorge Alberto Fraga, vende su parte a Manuel Conchado y Raúl Alfonso Torres de la academia de baile, calle **Venezuela número 720**. — Reclamaciones de ley donde las partes constituyen domicilio, Avenida de Mayo 953, escritorio 18.
e.8 mayo-N.° 3536-v.13 mayo

Camaña y Cía., balanceadores, Bmé. Mitre 1950, avisan, Antonio Calviño, vende su única parte que le corresponde del negocio restaurant **Osvaldo Cruz 2659**, a José Francisco Mondino. — Reclamos ley n|. oficinas.
e.8 mayo-N.° 3540-v.13 mayo.

Por disolución y liquidación de la Sociedad Garbarino Massobrio hijo, ante el escribano Raúl P. Molinari, con oficina Bartolomé Mitre 720, el socio Carlos Massobrio hijo, transfiere al otro socio, Antonio Garbarino, su mitad en el negocio de café y bar **Talcahuano 931|91**, en esta Capital, con su activo y pasivo al 30 de abril último. — Reclamaciones y domicilio de los socios en el mismo negocio. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1940.
e.8 mayo-N.° 3541-v.13 mayo.

Al comercio, aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Cacado, Naranjo y Trujillo, corredores y balanceadores públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Serafín Emilio Cattaneo y José Emilio Cattaneo domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería y confitería mecánica denominada "Mignon", sito en la calle **Rivadavia 8182|84** y anexo en la calle **Rivadavia 11600**. La escrituración de dicho negocio estará a cargo del escribano Dr. Fernando Beade, con oficinas en la calle Bmé. Mitre N.° 720, ante quien deberán hacerse las reclamaciones de ley. — Vendedor: Jorge E. Fousset. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1940.
e.8 mayo-N.° 3543-v.13 mayo.

Ramón Lagüela, martillero público, ofic. Sarandí 329, avisa que José Beliso Sánchez vende a Adelgisa de Paoli y Arturo Ponte la "Despensa", sito **Cevallos 1489**, domicilio de los contratantes para reclamos ley.
e.8 mayo-N.° 3517-v.13 mayo.

De acuerdo a la Ley 11867, comunicamos que el 14 de mayo de 1940, venderemos en remate todas las existencias que constituyen la empresa de trasportes y taller de reparaciones de autos de Manuel del Blanco, de esta ciudad, **Chiclana 3974**. Reclamos en nuestras oficinas Lavalle 649. — Ungaro y Barbará.
e.7 mayo.-N.° 3482-v.11 mayo.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que Ernesto Ricardo Marzano vende su despensa de comestibles, sito calle **Rafaela 4200**, su domicilio a Luis Angel Andrada, domiciliado Rivadavia 1976.
e.8 mayo-N.° 3550-v.13 mayo

A. Martínez, Belgrano 1894, Victoria 1939, teléfono 38|4418, 48|5415; avisa que María J. Troncoso vende a Héctor Ricci, despensa **Condarco 2402**, allí domiciliado. — Reclamos ley mis oficinas. — A. Martínez.
e.9 mayo-N.° 3589-v.14 mayo.